



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

DIVISIÓN DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS

---

**Urbanización, desarrollo y conflicto social:  
aplicación de la teoría del conflicto en el caso  
de Tajamar en Cancún (2013-2016)**

---

**Tesis**

Para obtener el título de  
**Licenciado en Gobierno y Gestión Pública**

**PRESENTA**

**Jeffrey de Jesús Caamal Gómez**

**DIRECTOR(A) DE LA TESIS  
Mtro. Lázaro Marín Marín**



Chetumal, Quintana Roo, México, mayo de 2021



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

DIVISIÓN DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS

Urbanización, desarrollo y conflicto social: aplicación de la teoría del conflicto en el caso de Tajamar en Cancún (2013-2016)

Presenta:

Jeffrey de Jesús Caamal Gómez

Tesis para obtener el título de Licenciado en Gobierno y Gestión Pública

COMITÉ DE SUPERVISIÓN

Director:

Mtro. Lázaro Marín Marín

Sinodal propietario:

Dr. Eleazar Santiago Galván Saavedra

Sinodal propietario:

Mtro. José Guadencio Arroyo Campohermoso

Suplente:

Mtro. Oscar Luque Rodríguez

Suplente:

Mtra. Diana Larissa Orlayneta Paraliza



DIRECCIÓN



Chetumal, Quintana Roo, México, mayo de 2021



## Declaratoria de originalidad

**Jeffrey de Jesús Caamal Gómez**

En atención a lo dispuesto en el artículo 31, fracción IV, inciso j, del Reglamento de Titulación, y en mi calidad de autor de la tesis titulada “Urbanización, desarrollo y conflicto social: aplicación de la teoría del conflicto en el caso Tajamar de Cancún, Benito Juárez (2013-2016)”, que presento para obtener el título de licenciado en Gobierno y Gestión Pública, declaro bajo protesta de decir verdad que:

1. Esta tesis es un trabajo inédito y original, de mi autoría intelectual.
2. Que, si bien contiene parcialidades del contenido de obras, las mismas son citadas y respaldadas en el reconocimiento del derecho moral de los autores; por lo que no es una traducción ni una versión mejorada de otro documento publicado o aún sin publicar.
3. No ha sido utilizada anteriormente para obtener algún grado académico o título, ni ha sido publicado por cualquier medio.
4. En todas las citas y las paráfrasis que utilizo, identifico las fuentes originales e incluyo las referencias completas en el apartado correspondiente.
5. Identifico la procedencia de las tablas y figuras (gráficas, mapas, diagramas, esquemas ilustraciones, arte digital, fotografías u otros) previamente publicadas, reconociendo el derecho moral de los autores.
6. Todos los contenidos de esta tesis están libres de derechos de autor y asumo la responsabilidad de cualquier litigio o reclamación relacionada con derechos de propiedad intelectual, exonerando de toda responsabilidad a la Universidad de Quintana Roo.
7. Reconozco que la Universidad de Quintana Roo no comparte necesariamente las afirmaciones que en esta tesis se plantean.

Chetumal, Quintana Roo, a 24 de mayo de 2021

· Firma



Jeffrey de Jesús Caamal Gómez

Firma



Mtro. Lázaro Marín Marín





## Carta de cesión de derechos

**Jeffrey de Jesús Caamal Gómez**

En atención a lo dispuesto en el artículo 31, fracción IV, inciso i, del Reglamento de Titulación, y en mi calidad de autor de la tesis titulada “Urbanización, desarrollo y conflicto social: aplicación de la teoría del conflicto en el caso Tajamar de Cancún, Benito Juárez (2013-2016)”, que presento para obtener el título de licenciado en Gobierno y Gestión Pública, es de mi plena voluntad:

1. Autorizar a la Universidad de Quintana Roo para que se encargue de la divulgación total o parcial de esta investigación, en formato impreso o digital, sin limitación en el tiempo, por los medios que ella decida, y con fines académicos exclusivamente.
2. Aceptar que los lectores puedan descargar, almacenar, copiar y distribuir gratuitamente la versión final aprobada de la tesis, siempre y cuando se realice sin fines comerciales, no se generen obras derivadas y se mencione la autoría de la obra.
3. Reutilizar la versión final aprobada de la tesis con propósitos académicos y a publicar la obra, en formato impreso o digital, siempre y cuando no se generen nuevos derechos que impidan a la Universidad de Quintana Roo continuar con la divulgación de la obra.
4. Aceptar que si la tesis es publicada con fines comerciales, esta no debe denotar, contener, insertar o incluir en ninguna parte interna o externa de la publicación el escudo, emblema, logotipo o nombre de la Universidad de Quintana Roo. En caso contrario, debo obtener previamente la autorización por escrito del representante legal de la Universidad.
5. Autorizo en este acto a la Universidad de Quintana Roo para que difunda mi información personal, tales como mi nombre y seudónimo, correo electrónico a través del repositorio del sistema bibliotecario ([www.risisbi.uqroo.mx](http://www.risisbi.uqroo.mx)), por lo que la eximo de cualquier responsabilidad y/o futura reclamación presente por la protección de datos personales señalados en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Chetumal, Quintana Roo, a 24 de mayo de 2021

Firma

---

Jeffrey de Jesús Caamal Gómez



## **AGRADECIMIENTOS Y DEDICATORIA**

Agradecimiento a mis maestros que fueron mis mentores a lo largo de los años y a la persona que soy en la actualidad.

Gracias a mis padres que fueron los principales promotores para que yo termine la carrera que hoy termino.

Su confianza y dedicación para cumplir con las expectativas de ellos y por acompañarme en las noches tan agotadoras y eternas con café y compañía, por todo eso... gracias.





<b>Índice</b>	
Introducción	1
Capítulo 1: Marco teórico conceptual: aproximaciones teóricas sobre urbanización, desarrollo y la teoría del conflicto	2
1.1 Concepto de desarrollo y su importancia	2
1.2 Urbanización y sus tipos	7
1.3 Nociones sobre las diversas visiones de la teoría del conflicto	12
Capítulo 2: Antecedentes: Evolución del turismo en México y el origen del proyecto Cancún como destino turístico	25
2.1 Evolución del Turismo en México	25
2.1.1 <i>El nacimiento del turismo en México (1920-1940)</i>	28
2.1.2 <i>Etapa de desarrollo del turismo en México (1941-1958)</i>	31
2.1.3 <i>Etapa de Consolidación del turismo en México (1959-2012)</i>	33
2.2 Casos de conflictos medio ambientales en México	38
2.2.1 <i>Santa María Huatulco, Oaxaca</i>	39
2.2.2 <i>Cabo Pulmo, Baja California Sur</i>	42
Capítulo 3. Teoría del conflicto y su vigencia en el Caso Tajamar del 2003 al 2018	44
3.1 Origen e implementación de Cancún como proyecto de desarrollo turístico	45
3.2 Origen del proyecto Tajamar	51
3.3 Devastación del malecón Tajamar en 2015 y manifestación de la sociedad civil (el conflicto entre los diversos actores se hace presente)	53
3.4 Resolución parcial por la devastación de Tajamar y los resultados de este.	58
Conclusiones	53
<b>Índice de tablas</b>	
Tabla 1.Premisas sobre el crecimiento y el desarrollo	4
Tabla 2.Teorías del conflicto	6
Tabla 3.Diferentes conceptos de urbanización	7
Tabla 4-Causas y consecuencias de la urbanización	10

Tabla 5.Las características del conflicto de acuerdo con las aportaciones de Ruiz – Restrepo	15
Tabla 6.Estructura del conflicto	18
Tabla 7.Elementos en las diferentes etapas del conflicto	19
Tabla 8.Tipos de conflicto de acuerdo con Uribe	20
Tabla 9.Etapas del conflicto	22
Tabla 10. Leyes y modificaciones medio ambientales en el contexto nacional	26
Tabla 11. Leyes y/o modificaciones en el contexto estatal	27
Tabla 12.Aportes al turismo en el sexenio de Adolfo Ruiz Cortines	32
Tabla 13.Periodos presidenciales y principales aportes en la etapa de desarrollo del turismo en México (1958-2012)	34
Tabla 14.Etapas del desarrollo turístico del proyecto Cancún	47
Tabla 15. Etapas del desarrollo de la zona hotelera	47
Tabla 16.Cronología de los hechos relacionados con el Malecón Tajamar	51
Tabla 17 Empresas y empresarios involucrados en el proyecto Tajamar	54
<b>Índice de figuras</b>	
Figura 1.Representación de la evolución del conflicto (escalada)	15
Figura 2.Elementos que integran los conflictos	18
Figura 3.Antes y después de la bahía de Santa cruz en Huatulco, Oaxaca	40
Figura 4.Mapa de las 9 bahías de Santa María Huatulco, Oaxaca	40
Figura 5.Mapa de Cabo Pulmo, Baja California Sur	42
Figura 6. Cabo Pulmo en la actualidad, Baja California Sur	43
Figura 7.Mapa de tajamar en Benito Juárez, Quintana Roo	51
Figura 8.Resultado de la intrusión de maquinaria en el Malecón Tajamar	53
Figura 9.Clausura del desarrollo inmobiliario INFINITY en el Malecón tajamar	59



## RESUMEN

El presente trabajo consiste en el estudio del caso Tajamar y los diversos actores que intervinieron, por lo cual se describe desde sus orígenes hasta su conclusión, tomando como referencia diversas nociones de urbanización así como de la teoría del conflicto pero con n nociones principalmente de Restrepo.

**Palabras clave:** urbanización, conflicto, Tajamar, medio ambiente y desarrollo.



## INTRODUCCIÓN

El desarrollo urbano del municipio de Benito Juárez (Cancún), Quintana Roo, ha sido motivo de conflicto desde su origen como destino turístico hasta la actualidad, ejemplo de ello es el deterioro ambiental de la zona en la zona denominada malecón Tajamar , por lo cual, en el año 2015 surge un movimiento ciudadano denominado “no al malecón tajamar” el cual fue una forma de manifestación social surgida tras la urbanización y deterioro de la zona antes mencionada; como parte de un proyecto turístico que ocasionó una confrontación entre diversos actores, aunque los que analizaremos son tres: el sector empresarial, el sector pro-ambiental y el gubernamental que culminó con el cese de las actividades en Tajamar.

El presente proyecto de tesis consta de 3 capítulos. En el primer capítulo de este trabajo, se abordan dos son los elementos teóricos conceptuales centrales, que se toman de referencia para el desarrollo de esta investigación, los cuales son: el de desarrollo y urbanización, los cuales permitirán explicar el fenómeno de desarrollo en Benito Juárez. Posteriormente, en el segundo capítulo, se presenta el origen del turismo en México así como la evolución de este y casos que muestran el desarrollo turístico y el conflicto derivado de éste. Finalmente en el capítulo 3, se aborda el caso del conflicto en el malecón Tajamar, además de que en este se determina si se cumple la hipótesis en la cual se afirma que hipótesis en la cual se afirmó que “Los conflictos sociales surgidos tras el proyecto tajamar se han incentivado con los años hasta volverse más tensos, ya que, como lo señala Ruiz Restrepo en su modelo de análisis de la teoría del conflicto, en todas las negociaciones cada parte ve por sus intereses (sociales, políticos, económicos) y da su versión de lo sucedido, haciendo que las relaciones de confrontación entre el sector ambientalista, el gobierno y el sector empresarial sigan vigentes en la actualidad”, esto a partir del modelo de análisis de Jaime Ruiz Restrepo propuesto en su obra del año 2005 denominada “Elementos para una teoría del conflicto” para analizar las causas y consecuencias del conflicto social entre los sectores ambiental, los empresarios y el gobierno para el caso Tajamar.

# **Capítulo 1: Marco teórico conceptual: aproximaciones teóricas sobre urbanización, desarrollo y la teoría del conflicto**

El presente capítulo es de orden teórico-conceptual, por lo que a continuación se presentan los elementos relacionados con la urbanización y la teoría del conflicto. El capítulo se encuentra integrado por tres apartados. En el primer apartado, se presenta la descripción del concepto de desarrollo y su importancia, en el segundo apartado se presenta la definición de urbanización, así como su tipología y características relevantes, en el tercer apartado se presenta las nociones de la teoría del conflicto, su concepto, características, elementos y proceso que integra el conflicto social.

## **1.1 Concepto de desarrollo y su importancia**

Desde el origen de la humanidad, se han dado diversos procesos en los que se ha pasado de formas primitivas a formas más civilizadas de organización. Es por lo que en la época contemporánea surge el término “desarrollo” como elemento fundamental para entender al ser humano.

Si bien, el concepto de desarrollo es heredero de la noción occidental de progreso surgida en la Grecia clásica y consolidada en Europa durante el período de la Ilustración bajo el supuesto que la razón permitiría descubrir las leyes generales que organizan y regulan el orden social y así poder transformarlo en beneficio de la gente (Valcárcel, 2006)

Es partir de esto que surge una primera aproximación contemporánea al concepto. Si bien una primera aproximación al concepto de desarrollo es la que plantea Valcárcel (2006) quien señala que:



La idea de progreso sostiene que la humanidad ha avanzado en el pasado –a partir de una situación inicial de primitivismo, barbarie o incluso nulidad- y que sigue y seguirá avanzando en el futuro. El paso de lo inferior a lo superior es entendido como un hecho tan real y cierto como cualquier ley de la naturaleza. J.B. Bury en su libro *Idea of progress* lo dice con una frase muy acertada: la idea de progreso es una síntesis del pasado y una profecía del futuro. Es una idea inseparable de otra según la cual el tiempo fluye de forma unilineal (...) La abrumadora mayoría de los más grandes pensadores de la historia occidental a lo largo de un poco más de 2 mil años se muestra partidaria del dogma del progreso. (P.4)

Algo importante es que, esta primera aproximación, es complementada por nociones teóricas que explican la evolución del concepto de desarrollo, por lo tanto, adquiere un significado relevante y específico al interior de alguno de los enfoques interpretativos de la realidad social surgidos a lo largo de las cinco últimas décadas. Estos enfoques o paradigmas incorporan en buena medida los aportes de las ciencias sociales y las experiencias occidentales de industrialización y cambio social.

Al respecto, Uribe (2004) afirma que:

El desarrollo se podría definir como el desplazamiento ascendente de una sociedad a lo largo de un continuum en cuyos extremos estarían, por un lado, las sociedades más avanzadas y, por el otro, las más atrasadas. Por avance o atraso se entiende un conjunto de bienes y prácticas que tienen que ver con la tecnología, la productividad, la afluencia y la mayor distancia respecto a la mera supervivencia (P.13).

Antes de abordar las diferentes teóricas sobre el desarrollo, es necesario ver las diferencias del concepto crecimiento y desarrollo, ya que ambos suelen ser usados como sinónimo.

A continuación, en la tabla 1, se presentan las premisas sobre el concepto de crecimiento y desarrollo.

<b>Tabla 7. Premisas sobre el crecimiento y el desarrollo</b>
Premisa uno: Crecimiento no es igual a desarrollo; puede haber, excepcionalmente, crecimiento en ausencia de desarrollo; pero no puede haber desarrollo con ausencia de crecimiento. Más aún: la acumulación meramente cuantitativa de sucesivos crecimientos produce la transición cualitativa al desarrollo y lleva en sí a desarrollo.
Premisa dos: Desarrollo no es un término medible en términos absolutos (no hay ‘desarrollo cero’, no hay ‘menos desarrollo’); su análisis estará siempre atrapado en dimensiones espaciotemporales que le otorgan relatividad a su expresión. Esto ocasiona que se exprese en término de niveles de desarrollo que encierran una relatividad, bien en el tiempo, bien en la dimensión geoespacial.
Premisa tres: Desarrollo es un fenómeno social e histórico, tanto porque su contenido es exclusivamente social, en tanto fenómeno, como porque por sus formas, expresiones y percepciones se manifiesta en una dimensión espaciotemporal determinada, que es reflejada por la conciencia social.
Premisa cuatro: Por tanto, desarrollo se refiere a niveles en el avance ascendente del individuo social, genéricamente considerado como ente humano, es decir, en sus relaciones sociales. Estas cuatro premisas pueden parecer muy abstractas, muy generales; pero sólo esa abstracción puede permitir el ascenso a lo concreto, vale decir, hacer más perceptible y medible el desarrollo.

Fuente: Elaboración propia a partir de Becerra y Pino (2005, pp. 85-19)

Como se pudo observar en la tabla anterior, el desarrollo y el crecimiento son términos que, con complementarios, pero no son iguales, es por esto por lo que deben ser definidos y entendidos.

Es necesario señalar que, el tipo de desarrollo que se abordará en este trabajo de investigación será referente al desarrollo social y al desarrollo territorial.

En primer lugar, Becerra y Pino (2005) señalan que “El desarrollo territorial surgió como concepto asociado a la idea de territorio, entendido como superficie terrestre donde se

asienta una población. Se vinculó, esencialmente, con escalas geográficas con diferentes cortes: país, región, provincia, comarca, municipio” (p.91).

Asimismo, se puede afirmar que, el desarrollo es un proceso multifactorial por lo que es necesario entender que este desarrollo presupone además varios atributos simultáneos. En este concepto se distinguen tres dimensiones: a) La Dimensión espacial: La consolidación del territorio como región. B) La Dimensión social: La consolidación de la comunidad. Y c) La Dimensión individual: Progreso de cada individuo como persona y como ente social. (Becerra y Pino, 2005)

También, es importante mencionar que el desarrollo puede fluir en un territorio de forma interna, es decir de forma endógena, De acuerdo con Boisier (citado por Berra y Pino, 2005):

El desarrollo endógeno podría entenderse como un proceso en el que se interceptan cuatro planos: el político, como creciente capacidad regional para tomar decisiones propias y definir un estilo de desarrollo propio; el plano de la endogeneidad económica, referido a la apropiación regional de parte del excedente económico para dotar de sostenibilidad el crecimiento y ampliar su base productiva; el plano científico y tecnológico, referido a la capacidad interna para realizar modificaciones cualitativas en el sistema, y finalmente la endogeneidad en el plano de la cultura como un factor de identidad socio territorial. (p.93)

Paralelo al surgimiento del concepto de desarrollo, emerge el de desigualdades regionales y, junto a él, los países y regiones comienzan a tomar mayor conciencia de las desigualdades espaciales existentes en sus territorios. Estas desigualdades, ya sean inter o intrarregionales, y los diferentes niveles de desarrollo son en el fondo la verdadera justificación para actuar en el territorio, y constituyen el aspecto definitorio de las políticas regionales, las cuales forman parte inseparable del tema de las desigualdades o desequilibrios regionales. (Becerra y Pino.2005, p.94)

A partir de lo anterior, se debe considerar que entonces, el desarrollo viene estrechamente relacionado al conflicto. Es por esto por lo que, existen diversas corrientes teóricas que abordan y explican las causales de los conflictos y como es que necesariamente

la variable “desarrollo” esta inmiscuida en él. Por lo anterior, es necesario conocer entonces las teorías que hablan del conflicto, por lo que a continuación en la tabla 2, Se presentan las algunas teorías del conflicto propuestas por varios autores:

<b>Tabla 8. Teorías del conflicto</b>
<b>Según Parsons (1970)</b>
Es un proceso de segregación que afecta la funcionalidad del sistema social, ya que introduce la entropía generando problemas de integración sistémica y, por tanto, afectando el estatus y los roles asumidos por los diferentes agentes sociales <sup>1</sup>
<b>Según Coser (1970)</b>
El conflicto social “puede tener importantes consecuencias funcionales latentes” (1970: 30). El conflicto social será temido únicamente por una sociedad “que está débilmente integrada” (Coser, 1970).
<b>Según Dharendorf (1966)</b>
“el conflicto es (...) la energía creadora e impulsora de todo cambio”. El conflicto social, dentro de una sociedad (al decir de algunos) bien integrada, es parte de un proceso de ajuste sistémico, en donde “El sistema es siempre el mismo”. O sea, el conflicto social es un mecanismo de evolución social, en donde se introducen cambios cuantitativos dentro de las relaciones de poder, pero sin afectar la cualidad sistémica.
<b>Según Schutz (1970)</b>
Es la puerta abierta al consenso dado a través del diálogo. Nuevamente, la teoría del conflicto social no conlleva la idea de la transformación social y menos aún es sinónima “de guerra o de guerra civil” De ahí la animadversión contra el sindicalismo, ya que, según Coser, este es incapaz de admitir proposiciones pacificadoras, así como dar concesiones

Fuente: Vargas y Cruz (2010)

De acuerdo con lo señalado en la tabla anterior, el conflicto deja a la vista, las problemáticas de un sistema social en el cual interactúan diversos actores, por lo que es necesario poder identificar los elementos que puedan ser atribuibles a esta, de tal manera que se pueda explicar este fenómeno, como lo presentan los autores mencionados con anterioridad. A continuación, en el siguiente apartado, se aborda un fenómeno que ha causado conflictos en la sociedad actual, este fenómeno es la urbanización.

## 1.2 Urbanización y sus tipos

Tras entender el concepto de crecimiento y desarrollo, es necesario hablar de una transición del medio rural a otro medio denominado urbano o ciudad. Es por esto por lo que, el urbanismo, por ende, acoge otros conceptos que lo complementan, los cuales se presentan a continuación

En primer lugar, hay que definir a que se refiere el término “zona urbana”.

Según la UNICEF (s/f)

Una zona urbana se puede definir por medio de uno o más de los siguientes factores: criterios administrativos o fronteras políticas (como formar parte de la jurisdicción de un municipio o comité de la ciudad); el tamaño de la población (cuando el número mínimo de habitantes en los asentamientos urbanos de la región es de 2.000, aunque puede oscilar entre 200 y 50.000); la densidad demográfica; la función económica (por ejemplo, cuando la actividad primordial de una gran mayoría de los habitantes no es la agricultura, o cuando existe empleo de sobra); y la existencia de características urbanas (como calles pavimentadas, alumbrado público o alcantarillado). (p.1)

Es necesario señalar que, zona urbana es un concepto similar más no igual al término “urbanización”.

A continuación, en la tabla 3 se presentan algunos conceptos de “urbanización”

<b>Tabla 9.Diferentes conceptos de urbanización</b>	
<b>Autor</b>	<b>Concepto</b>
De acuerdo con Bottino (2009)	“La urbanización es un proceso que concentra a la población y las actividades en las ciudades, lo que conlleva cambios no

	<p>sólo demográficos, sino también económicos, culturales, haciendo parte de las políticas de Estado” (p.3), Si bien la urbanización también puede ser vista como el cambio que se da de un entorno rural a uno urbano, es decir que existe un crecimiento territorial con efectos tanto positivos como negativos.</p> <p>Es importante resaltar que la urbanización es planteada como un “proceso” debido a que no ocurre de manera espontánea, sino que va dándose como parte de la capacidad para brindar espacios de subsistencia a los miembros de determinado lugar,</p>
<p>Pérez (2003) afirma que</p>	<p>El proceso de urbanización como tendencia creciente de concentración geográfica del ámbito rural hacia las ciudades, es un proceso universal, bastante complejo y característico de los países en desarrollo, que se origina como respuesta al deterioro o al menos, al estancamiento de la calidad de vida en el área rural en todos los órdenes. Se asocia esta emigración interna con un mejor acceso a los sistemas de saneamiento ambiental y la posibilidad de un mayor disfrute de mejores servicios educativos y de salud. (p.97)</p>
<p>Señala que Gottmann (Citado por De Terán, S/f)</p>	<p>La urbanización es «el proceso económico y social, político y cultural, que conduce a la</p>

	<p>humanidad hacia formas nuevas de civilización, formas cada vez más urbanas, es decir, no agrícolas, y que reposan sobre formaciones de elevada densidad y sobre ocupaciones divorciadas del trabajo de la tierra» (p.117)</p>
<p>(Stefanovich) (Citado por De Terán, S/f)</p>	<p>La idea de la urbanización abarca todos aquellos procesos registrados en las agrupaciones rurales que conducen a una futura eliminación de la diferencia existente entre las ciudades y los pueblos o aldeas, bien sobre la base del desarrollo de las actividades no agrícolas, bien sobre la base de una transformación de la agricultura con arreglo a una técnica moderna y a unos fundamentos sociales» (p.118)</p>
<p>Pjanik (Citado por De Terán, S/f) señala que</p>	<p>«La urbanización es un proceso que está cambiando las estructuras socioeconómicas y de relación de la población. Esto indica un aumento de la población ocupada en las actividades no agrícolas y otro aumento en el número de agrupaciones urbanísticas en que no predomina la actividad agrícola. Todo ello se traduce en transformación de la forma de vida, de los hábitos, de las costumbres y de las relaciones entre personas» (p.118)</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de Vargas y Cruz (2010)

Como se pudo observar en la tabla anterior, la urbanización gira en torno al desarrollo y transformación de un medio rural a un medio urbano. También se puede considerar que es un proceso complejo de producción por el cual se utilizan materiales necesarios para la

aglomeración y mejor vida de la población y la ejecución de actividades diarias, que hacen posible que las sociedades urbanas contribuyan a la reproducción social, además de que es un tema que forma parte de la cotidianidad, ya que con el crecimiento poblacional y el desarrollo de los estados este fenómeno tenga más relevancia en los días actuales.

La evolución de los espacios territoriales es un fenómeno que ha sido atribuido a diversos cambios en ámbitos, sociales, económicos, políticos y territoriales. Por lo que un término alusivo a este cambio es lo que se conoce como “urbanización”.

Por lo tanto, la urbanización suele tener diversas repercusiones físicas en el medio. A continuación, en la tabla 4, se presentan las principales causas y consecuencias de la urbanización.

**Tabla 10-Causas y consecuencias de la urbanización**

<b>Causas</b>	<b>Efectos</b>
<p><b>Históricas.</b></p> <p>El fenómeno comenzó a observarse principalmente con el desarrollo de la Revolución Industrial, iniciado a finales del siglo XVIII y finalizado a principios del siglo XIX. En este período la creación y el mejoramiento de la tecnología permitieron el auge del llamado sistema de fábrica (<i>factory system</i>) y de la consecuente industrialización. Como las fábricas y compañías de todo tipo empezaron a necesitar trabajadores que, entre otras tareas, operaran las máquinas, una oleada de personas procedentes de las áreas rurales llegó a las áreas urbanas en busca de trabajo, hecho que se tradujo en la concentración de la población básicamente en las ciudades.</p>	<p>La concentración de la población puede significar la mejora de la vida de muchas personas, pero conlleva efectos colaterales negativos. Cuando la población es excesiva en un asentamiento urbano, se producen los siguientes problemas:</p>
<p>La falta de oportunidades o de prosperidad económica en las áreas rurales. Si el</p>	<p>Desigualdades sociales y económicas. La competencia por el acceso a los empleos no es</p>



<p>rendimiento de los cultivos es bajo durante mucho tiempo, las personas tienden a considerar la posibilidad de migrar a la ciudad a buscar empleo.</p>	<p>favorable para todas las personas, y algunas tienen que sobrevivir en condiciones de pobreza, sin acceso a los servicios básicos debido a su falta de recursos. La delincuencia puede aumentar.</p>
<p>– Altas tasas de mortalidad en las áreas rurales, como consecuencia de desnutrición, enfermedades o falta de servicios de salud adecuados.</p>	<p>– Degradación del medio ambiente. A medida que las ciudades se extienden, aumenta la presión sobre la naturaleza. Las áreas verdes se pierden, se eliminan árboles para construir y muchas especies pierden sus hábitats. Los gases de efecto invernadero contribuyen a la contaminación del aire y al calentamiento global.</p>
<p>– Altas tasas de natalidad en las ciudades debido a que quienes emigran tienden a ser jóvenes. Las tasas de natalidad son altas en su rango de edad.</p>	<p>– Falta de viviendas o de espacio para ellas. En muchas ciudades tiene lugar un fenómeno en el que se instalan viviendas en las afueras, de forma irregular y sin intervención legal, en las que los servicios de saneamiento son deficientes. Las personas suelen vivir hacinadas.</p>
<p>– Puestos de trabajo suficientes y bien remunerados en las ciudades, que atraen a los pobladores rurales.</p>	<p>La urbanización se ha transformado en un problema en muchas ciudades del mundo, por la sobrepoblación y sus efectos. Curiosamente, hay personas molestas o perjudicadas que no desean seguir en ellas, así que toman sus cosas y se mudan a un área rural. Esto se conoce como contraurbanización.</p>
<p>– Condiciones de vida adecuadas en las ciudades; por ejemplo, educación de calidad, servicios de salud adecuados y abundancia de alimentos. – En general, mayor esperanza de vida en las ciudades.</p>	<p>– Microclimas. La abundancia de personas ocasiona microclimas en algunas ciudades, que se caracterizan por experimentar temperaturas más cálidas que las que las rodean.</p>

Como pudimos ver en la tabla anterior, la urbanización en las zonas siempre trae consecuencias, como cualquier acción, estas pueden ser positivas o negativas, pero como se notó, la mayoría son por el bien de la sociedad ya que dan realce en la zona construida o modificada.

### **1.3 Nociones sobre las diversas visiones de la teoría del conflicto**

La teoría del conflicto surgió en las regiones de China, Grecia y la India. Aparecen autores importantes como Tsun Zu, Heráclito, Ibn Khaldun, Miyamoto, Maquiavelo, Bodino, Marx, quienes sentaron las bases teóricas de esta importante perspectiva sociológica. Asimismo, el conflicto, es retomado como una constante sociológica pues está presente en todas las sociedades y grupos humanos. Contrario a lo planteado por los funcionalistas, los teóricos del conflicto consideran que el conflicto puede llevar a la definición de problemas y a la transformación de la sociedad.

Según Vargas y Cruz (2010) Posterior a estos indicios de una conceptualización teórica, es que el conflicto, como planteamiento teórico en el siglo XX, fue promovido por C. Wright Mills, quien pensó que el conflicto es un elemento propio de la sociedad. A partir de esto es que considera que las estructuras sociales son el resultado de diversas fuerzas que se encuentran en oposición y de negociaciones entre personas con diferentes intereses y diferentes recursos. Y estas personas y estos recursos, a su vez, son moldeados por estructuras más grandes y por una distribución desigual de poder y recursos en la sociedad.

Asimismo, para Parsons, del paradigma estructural-funcionalista, señala que el conflicto es un proceso de segregación que afecta la funcionalidad del sistema social, ya que introduce la entropía generando problemas de integración sistémica y, por tanto, afectando el estatus y los roles asumidos por los diferentes agentes sociales. (Citado en Vargas y Cruz, 2010,)

Se han presentado otros postulados, sin embargo, estas ideas que complementan la corriente conflictivista se centran en que la sociedad encierra dentro sí una serie de contradicciones y objetivos colectivos contrapuestos que provocan confrontación de intereses y que por dicha razón el conflicto es inherente a cualquier dinámica social, ya que es un imperativo estructural y funge como un motor de cambio social.

El conflicto hace referencia también a un ciclo, por lo que, como parte de la terminación del conflicto, se puede señalar que, la etapa final es la conclusión de esta.

De acuerdo con Coser (s/f)

El enfoque analítico de los procesos que conducen a la terminación de los conflictos tiene valor estratégico en la medida en que el modo mismo de terminar un conflicto sirva para explicar el tipo distintivo de contienda. Cuando los antagonistas comparten actitudes comunes en lo que se refiere a la determinación del resultado de un conflicto, también comparten cierto grado de entendimiento respecto de la conducta de cada uno, y por lo tanto tienden a estar de acuerdo sobre algunas reglas y normas comunes que les permiten evaluar su fuerza respectiva y su deseo de acción. Si no encuentran alguna forma de terminar la contienda antes de que alguno de ellos o ambos resulten totalmente aniquilados, esto indica la falta de universo discursivo compartido, de modo tal que viven en mundos morales y perceptuales distintos por entero. (p.7)

Es importante señalar que, el conflicto ha sido utilizado para explicar ciertos hechos y cambios estructurales, sociales, políticos, culturales y económicos. Por esto, es necesario comprender que hablar de conflicto implica un entendimiento multifactorial de hechos, causas y consecuencias.

A partir de lo anterior Sills (Citado por Mercado y González, 2008)

Un conflicto está conformado por aspectos psicológicos, políticos, sociales y antropológicos, sin embargo, el conflicto social que es lo que nos interesa describir, ha sido definido por este mismo autor como una lucha en torno a valores o pretensiones a estatus, poder y recursos escasos, en la cual los objetivos de los participantes no son sólo obtener los valores deseados, sino también neutralizar, dañar o eliminar a sus rivales; pueden desarrollarse entre individuos, entre colectividades o entre individuos y colectividades (p.203)

A partir de lo anterior, se puede señalar que el conflicto implica una confrontación o lucha entre varios actores, por ende, son innatos del hombre, es un elemento de la forma como se estructura la naturaleza de las sociedades, se origina porque es funcional para los sistemas sociales, es un proceso que presenta todas las sociedades, ocurre por una serie de procesos inconscientes como la mala comunicación o bien por que los objetivos que se persiguen son incompatibles.

Asimismo, el conflicto implica ciertos elementos relacionados con el hombre o su contexto. De acuerdo con Mercado y González (2008)

Las fuentes del conflicto están determinadas por cinco elementos inherentes a la vida de los hombres o bien a los procesos y relaciones de los grupos o sociedades, poder, necesidades, valores, intereses y la percepción y comunicación, cada uno de éstos se sustenta en general en objetivos específicos, en creencias o bien en procesos comunicativos, así debemos ver que los emanados del poder se sustentan en la capacidad de coacción la cual permite influir en algo o alguien para conseguir algún objetivo; los emanados de las necesidades están determinados por la búsqueda de satisfactores escasos; los sustentados en los valores se encuentran determinados por las creencias y valores; los sustentados en los intereses se encuentran determinados por ciertos objetivos que esperan ser cumplidos, y finalmente los sustentados en la comunicación y las percepciones

emanadas de ésta, los cuales se de terminan por las expresiones e interpretaciones que son mal percibidas. (p.207)

Esto es por lo que es necesario entender que el conflicto gira en torno al poder y como sus distintas formas representan el núcleo de todos los tipos de conflictos, ya que es el poder la herramienta total mediante la cual se consiguen diversos objetivos, los cuales muchas veces son obstaculizados por distintos factores, lo que genera la necesidad de que estos obstáculos sean vencidos de alguna manera, ya sea pacífica o violentamente por lo que nace un conflicto. El núcleo del conflicto está constituido por el poder y sus distintas formas, en la medida en que el poder está presente de continuo en las relaciones sociales. (Mercado y González, 2008, p.207)

Es importante recalcarlo, lo que expresó Ruiz- Restrepo, que la teoría del conflicto social y su consensualismo nacen como una reacción contra la idea de revolución del pensamiento marxista. Es decir, conflicto y consenso son la reacción teórico-política ante el auge marxista desde principios hasta mediados del siglo pasado. (2005, p.68)

A continuación, en la tabla 5 se presentan las características del conflicto de acuerdo con las aportaciones de Ruiz - Restrepo.

<b>Tabla 11.Las características del conflicto de acuerdo con las aportaciones de Ruiz – Restrepo</b>
1. El conflicto es endémico, es una forma inevitable de la existencia social e individual
2. El conflicto no debe ser entendido como una manifestación, ensimisma, intrínsecamente negativa.
3. La distinción entre el yo y el otro, o lo que significa lo mismo, entre el nosotros y el ellos, por efecto de la vida social es la distinción más fundamental: el reconocimiento mutuo de los actores.
4. En el conflicto existen tantas percepciones como partes estén involucradas. Por ello, cada parte “habla” desde su propia verdad
5. La diferencia convoca a las relaciones y al conflicto. la diferencia es causa necesaria, pero no suficiente para la irrupción del conflicto. (p.2)

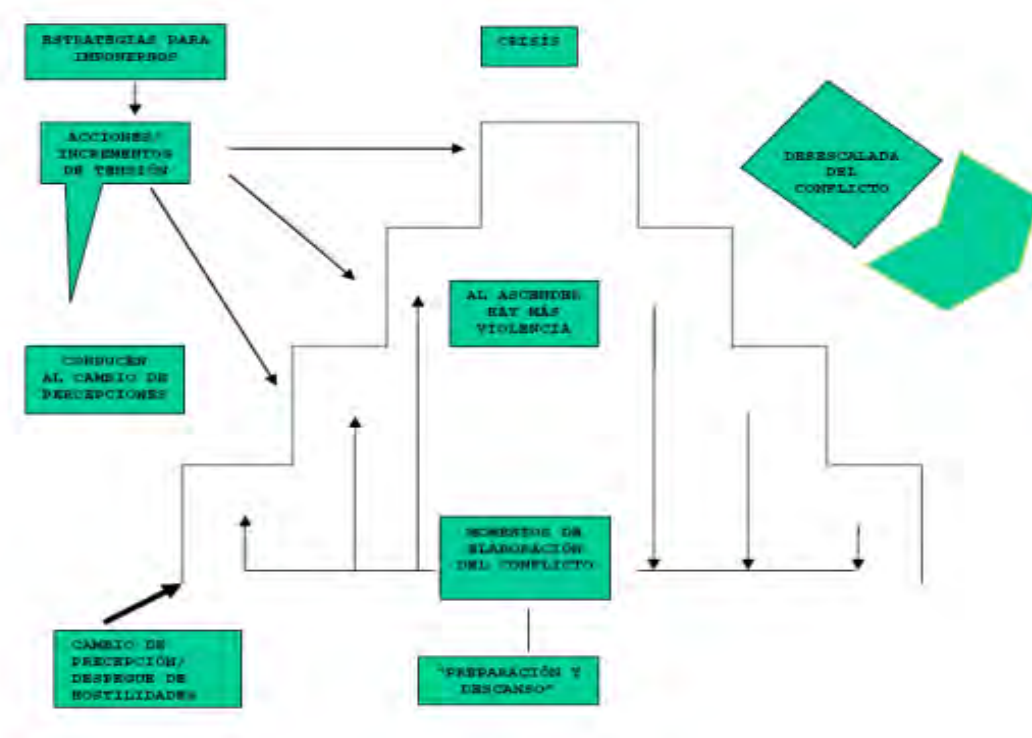
Fuente: Elaboración propia a partir de Ruiz- Restrepo (2005).

Con lo señalado en la tabla, se puede afirmar entonces que el conflicto es un proceso que requiere de diversos elementos, por lo que es necesario una causa que provoque esta confrontación de ideas o intereses.

Por lo anterior, se puede señalar entonces que, una vez surge el conflicto, los individuos tienden a presentar los hechos desde su punto de vista, defendiendo sus propios intereses, en algunos casos, incluso encubriendo la realidad y tienden a presentar una imagen estereotipada de sí mismos y de los otros. Esto es, en todo conflicto existen tantas percepciones como personas se encuentren involucradas y cada percepción hace que cada parte entienda el conflicto desde su “verdad”. (Ruiz- Restrepo, 2005, p.3)

A continuación, en la figura 1 se presenta de forma ilustrativa la representación de la evolución del conflicto presentada por Ruiz Restrepo.

**Figura 2. Representación de la evolución del conflicto (escalada)**



Recuperado de Ruiz- Restrepo (2005) Elementos para una teoría del conflicto.

En la escalada, cada parte endurece su posición, se estanca la comunicación, la discusión se hace más intensa, las partes se polarizan más y no quieren “echarse para atrás”, tornándose más agresivos, se intensifica el conflicto, se bloquean las percepciones,

acentuándose el recurso a los estereotipos y prejuicios, se incorporan nuevos temas de discusión y eventualmente se incorporan más actores que, por supuesto, en muchos casos nada tienen que ver con el conflicto actual, así se construyen alianzas y se deshumaniza al otro con el lenguaje

Otro de los elementos que se señala en la teoría del conflicto es la que menciona Durkheim, (citado por Ruiz- Restrepo, 2005) ya que considera que

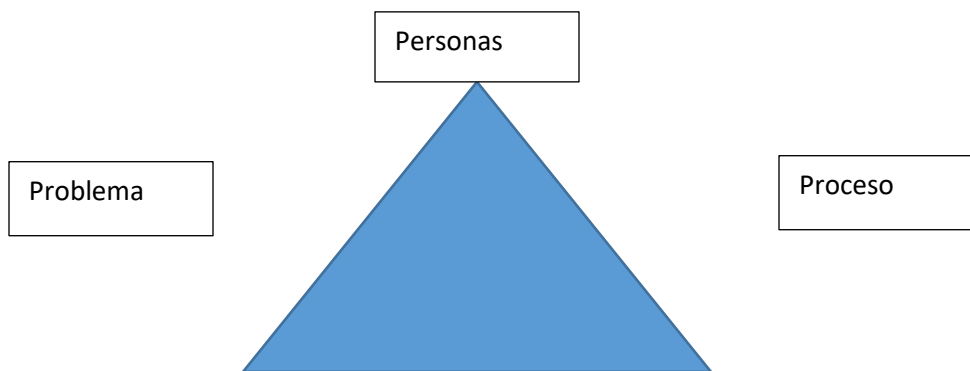
Los sistemas sociales son sistemas complejos y abiertos en los que los conflictos sociales aparecen como fenómenos derivados de la anomia – desarreglo de las relaciones entre el individuo y su sociedad – que se produce en los períodos de crisis, en los momentos en que factores socioeconómicos dislocan el entramado cultural de la sociedad (p.10)

Como parte del conflicto, existen diversos elementos que forman necesariamente parte de este. Ruiz- Restrepo señala que (2005):

Como elementos fundamentales constitutivos del entorno de los conflictos encontramos, prioritariamente, los asuntos de poder y las consecuentes relaciones de interdependencia, pero también tenemos que considerar los asuntos referidos a las normas sociales, así como las instituciones y los vínculos sociales entre los agentes comprometidos en el conflicto. Estos elementos del entorno modifican las relaciones entre las partes y condicionan su dinámica. Teniendo en cuenta que la distribución social del poder y de los recursos es asimétrica, debe quedar claro que las estrategias, al igual que los resultados, se modifican de acuerdo con quién posea más poder en la relación. Si el poder tiende al equilibrio puede conducir rápidamente a un escalamiento procurar forzar la otro, en un proceso absolutamente desgastador para todos los inmersos en el conflicto. (p.18)

Por lo tanto, el conflicto es una estructura integrada por tres elementos. A continuación, en la figura 2 presento los elementos de los conflictos.

**Figura 3. Elementos que integran los conflictos**



Recuperado de Restrepo (s/f) Elementos para una teoría del conflicto.

Para poder comprender los elementos del conflicto, a continuación, en la tabla 6 se presentan las partes de la estructura del conflicto.

<b>Tabla 12. Estructura del conflicto</b>
<p>Primera parte de la estructura del conflicto:</p> <p>Lo primero es determinar el problema, es decir, analizando la magnitud del problema, separando lo fundamental de lo accesorio, comprendiendo sus causas fundamentales, es decir, aclarando los intereses y/o los valores que están en juego y que definen la situación de conflicto, buscando la seguridad de que los datos son los correctos.</p>
<p>Segunda parte de la estructura del conflicto:</p> <p>En segundo lugar, es preciso la identificación de las partes, su composición y participación en el conflicto, que no es otra cosa que establecer cómo se relacionan y valoran esa relación, e igualmente, cómo se presentan los sentimientos y las emociones y cómo estos condicionan las percepciones que se tienen en torno al problema y, finalmente, determinar cuáles son sus actitudes ante el conflicto. Pero es evidente que no debemos, por ningún motivo, confundir las personas – que son quienes representan el conflicto – con el conflicto mismo. Es preciso diferenciarlos permanentemente y esclarecer sus relaciones.</p>
<p>Tercera parte de la estructura del conflicto:</p> <p>El tercer y último aspecto, está referido al proceso, esto es, a la manera como viene evolucionando el conflicto, cómo se definen las posiciones y cómo ellas se escalan y</p>



desescalen. El supuesto base acá es que el conflicto es dinámico, partiendo desde el momento latente en el cual la incompatibilidad de las partes se produce, pasando por la conciencia que adquieren las partes de la situación y concluyendo en las conductas por ellos adoptadas con el objeto de obtener lo que desean.

Fuente: Elaboración propia a partir de Ruiz- Restrepo (2005)

Además de lo anterior, durante las etapas del conflicto, también existen ciertos elementos particulares que se presentan en cada una de las etapas del conflicto, por lo que a continuación, en la tabla 7. Se presentan los elementos que se presentan en las diversas etapas del conflicto.

**Tabla 13. Elementos en las diferentes etapas del conflicto**

Cada parte elabora conjeturas en torno a las intenciones de la otra, con el fin de saber cómo responder a sus comportamientos, es decir, definir directrices generales.

1. Las intenciones primarias pueden oscilar entre lo competitivo, lo colaborativo, lo evasivo, el arreglo con concesiones o simplemente, la complacencia.
2. Es competitivo, cuando cada parte quiere solo satisfacer sus propios intereses sin medir el impacto que tenga sobre los otros, para lo cual busca alcanzar acciones rápidas y decisivas.
3. Es colaborativo, cuando la intención de las partes es resolver el conflicto mediante la aclaración de las diferencias en lugar de tratar de imponer sus propios puntos de vista; esta actitud busca establecer soluciones de largo plazo y obtener decisiones consensuadas.
4. Es evasivo, cuando alguna de las partes reconoce el conflicto, pero desea retirarse, por cuanto el asunto le parece trivial o tangencial, o bien busca enfriar o reducir las tensiones y recobrar serenidad.
5. Es arreglo con concesiones, cuando cada parte procura ceder en algo, aceptando, bien, que sus metas son moderadamente importantes, o bien, que no tiene tiempo Y es complaciente, cuando algunas de las partes desean apaciguar a la otra sacrificando incluso sus propios intereses, o bien reconociendo sus propios errores.

Fuente: Elaboración propia a partir de Ruiz (2005)

Como se observó en la tabla anterior, el conflicto tiene 5 elementos esenciales como parte de su desarrollo o proceso de evolución por lo que es necesario poder contar con la información para entender e identificar en qué etapa se encuentra un conflicto.

Cabe señalar que, el conflicto puede tipificarse con base a tres tipos. A continuación, en la tabla 8 se presenta los 3 tipos de conflictos presentados por Uribe.

<b>Tabla 14. Tipos de conflicto de acuerdo con Uribe</b>	
Conflictos interpersonales	Suelen ocurrir en las relaciones cotidianas de las personas tanto en los espacios públicos como privados, y su base la configura, en esencia, las emociones y las percepciones que se traducen en antipatías y dificultan la interrelación de las personas. También pueden estar presentes en este tipo de conflictos las creencias religiosas y políticas, así como la disputa de bienes, pero, al no ser de carácter masivo, sus impactos se reducen a las afectaciones que puedan sufrir un número reducido de personas, lo cual no pone en peligro la sobrevivencia de la colectividad. Además, pueden resolverse por medio del diálogo, la concertación o los medios normativos jurídicos o consuetudinarios que la sociedad en la cual ocurren ha establecido para darles solución
Conflictos sociales	Son aquellos que trascienden el ámbito interpersonal y sus consecuencias o impactos afectan a un grupo social, comunidad o pueblo. Las causas y factores que los determinan son variadas, puesto que, en general, tienen que ver con la percepción real o imaginaria de la vulneración de intereses colectivos o el riesgo de que esto ocurra y se ponga en peligro su bienestar, seguridad o pervivencia, lo cual involucra aspectos determinantes como, por ejemplo, los territorios, los recursos o, incluso, el derecho a existir física y culturalmente como grupo, comunidad, pueblo o etnia. Para Lewis Coser, el conflicto configura una “lucha por los valores y por el estatus, el poder y los recursos escasos, en el

	<p>curso de la cual los oponentes desean neutralizar, dañar o eliminar a sus rivales.</p> <p>En este tipo de conflictos, el papel del Estado suele ser determinante, ya que de su acción u omisión dependerá la pervivencia o no del grupo amenazado o su nivel de vulneración en el conflicto. En esta categoría de conflictos se puede encontrar desde los que confrontan a terratenientes, indígenas, afrodescendientes y campesinos, empresarios y sindicatos, hasta los conflictos ambientales actuales en los que diversas comunidades se enfrentan a empresas trasnacionales por la explotación de recursos mineros, energéticos o la protección de recursos naturales estratégicos para la supervivencia de las comunidades.</p>
<p>Conflictos armados</p>	<p>En esta categoría se encuentran tanto los conflictos armados entre Estados como los interestatales (o conflicto armado interno), así como los conflictos armados no gubernamentales. Los conflictos armados entre Estados involucran en las acciones beligerantes armadas o políticas a dos o más países. Por lo general, este tipo de conflicto tiene como fundamento la disputa de territorio, la imposición de ideologías políticas, religiosas o culturales, así como el control y usufructo de recursos mineros energéticos, recursos naturales o zonas territoriales estratégicas tanto a nivel militar como comercial (rutas comerciales marítimas, aéreas y terrestres).</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de Uribe, (2018, pp.1-44)

A partir de la tabla anterior, se pueden encontrar diversos tipos de conflictos, estos nos permiten poder catalogar si el conflicto a estudiar posee características para poder encasillarlo en esta tipología y poder explicar con base en su similitud y características.

Para poder entender los tipos de conflicto, es necesario identificar cuáles son las etapas del conflicto.

De acuerdo con Uribe (2018)

Los conflictos tienen un ciclo vital: nacen, crecen, se reproducen y mueren, es decir, deben tener un final. Se dé éste tarde o temprano depende, no solo de las partes involucradas, sino también de los intereses en disputa y los recursos con los que cuentan las partes enfrentadas, entre otros factores.  
(p.21)

A continuación, en la tabla 9 se presentan las etapas del conflicto según Uribe.

<b>Tabla 15. Etapas del conflicto</b>	
<b>Etapa</b>	<b>Descripción</b>
1. Conciencia individual o colectiva	En esta primera etapa las personas se percatan, toman conciencia de las condiciones o situaciones que están vulnerando o amenazan con vulnerar sus intereses. Cuando es a nivel colectivo, bien sean organizaciones o bien Estados, este nivel de conciencia lo tienen sus líderes; es el Gobierno de un país el que evaluará con su equipo de trabajo las situaciones de riesgo, amenaza directa o vulneración de los intereses nacionales.
2. Manifestación del conflicto	A través de diferentes medios las partes involucradas hacen manifiesta su inconformidad o sus intencionalidades. Las manifestaciones pueden ir desde comunicaciones actitudinales, verbales y escritas, hasta las acciones de hecho y de derecho.  En esta etapa las partes involucradas manifiestan las verdaderas dimensiones de sus pretensiones, los reclamos y los recursos con los que cuentan para afrontar el desarrollo del conflicto, lo cual podría definir el cómo se le dará o pretenderá dar solución, si es mediante la confrontación directa armada o, de hecho, o mediante la negociación política o la resolución jurídica

	<p>(esta última opción dependerá de los intereses que originaron el conflicto). Cada una de estas alternativas dependerá también de diversas circunstancias que favorezcan o no a una u otra parte, al proporcionarle o restarle poder en el plano económico, político o militar.</p> <p>En cualquier situación de conflicto es importante para las partes enfrentadas contar con, además de los factores propios mencionados, el respaldo de otros que puedan sumar o multiplicar su poder. En esto juegan un papel preponderante las alianzas, los respaldos explícitos (o implícitos) y los tratados (estos últimos sobre todo entre países). Será la suma de todos estos factores y la ponderación que cada parte haga de ellos lo que contribuirá, en un primer momento, a disuadir las o persuadir las sobre la viabilidad del éxito o fracaso de las estrategias a implementar para resolver el conflicto. En todo conflicto existe un momento en el que se miden fuerzas, y es precisamente este en el que no solo se trata de análisis de las condiciones objetivas y subjetivas para enfrentar el conflicto, sino que pueden darse acciones de fuerza que demuestren la capacidad de daño que se puede ocasionar. Lo cual podría llevar a una negociación forzada o al envalentonamiento de una de las partes, de modo que prevalezca la continuidad de las acciones de hecho a fin de derrotar a quien para ese momento pasa a ser considerado ya no contrincante, sino enemigo.</p> <p>Esta consideración del otro como enemigo tiene connotaciones profundas, pues, en general, se le despersonaliza y la única posibilidad frente a este es su destrucción o sometimiento (que es otra forma de aniquilación), puesto que históricamente se ha probado</p>
--	--

	que el vencedor impone las condiciones finales de existencia o no a quien ha sido vencido.
3. Resolución del conflicto	A esta etapa se puede llegar por la vía del diálogo y la concertación, sin pasar por las vías de hecho o de derecho, o incluso al tomar estas últimas como forma idónea de saldar las diferencias y establecer las condiciones legales que den sustentabilidad jurídica, perdurabilidad y legitimidad a los acuerdos establecidos para resolver las causas que dieron origen al conflicto; asimismo, como parte del sometimiento de una de las partes al ser vencida en la contienda jurídica o militar.

Fuente: Elaboración propia a partir de Uribe, (2018, p.1-44)

A partir de la tabla anterior, se puede encontrar que el conflicto, posee al menos 3 etapas, es de acuerdo a Uribe, por lo que se debe considerar que el origen del conflicto parte de la conciencia individual, la cual consiste en el reconocimiento de la vulneración de los derechos o intereses de un grupo determinado, mientras que la segunda etapa es la manifestación de la inconformidad, que es la que detona la confrontación directa o indirecta entre los actores que conformen el conflicto y finalmente, la tercera etapa que es la resolución del conflicto, que es la etapa de acuerdo entre las partes.

Para finalizar, el conflicto puede concluir total o parcialmente por determinadas circunstancias. De acuerdo el planteamiento de Simmel (citado en Restrepo) señala que:

Algunos conflictos se terminan porque:

- Una de las partes ha agotado sus fuerzas,
- Otros conflictos finalizan porque el objeto del conflicto ha desaparecido,
- El objeto del conflicto ha perdido importancia para las partes, o bien ha sido desplazado por otros intereses. (p.21)

## **Capítulo 2: Antecedentes: Evolución del turismo en México y el origen del proyecto Cancún como destino turístico**

El presente capítulo es de orden descriptivo por lo que aborda los antecedentes del turismo en México, así como el origen de Cancún como parte del plan nacional de desarrollo durante la gestión del expresidente Gustavo Díaz Ordaz, así como el origen y desarrollo turístico inicial del municipio de Benito Juárez.

El capítulo se integra por 2 apartados, en el primer apartado se presenta una introducción a la evolución del turismo en México y sus cambios a la legislación que han tenido, ya sea en la esfera nacional o estatal. Dentro del segundo apartado del capítulo se aborda la etapa de origen del turismo en México correspondiente al periodo 1920-1940. En el mismo apartado se aborda la etapa de desarrollo del turismo correspondiente a 1941-1958, y para finalizar el apartado se aborda el periodo de consolidación del turismo en México que abarca de 1959 al 2000. Por último, en el apartado dos se presentan dos casos de conflictos medio ambientales que sucedieron en México.

### **2.1 Evolución del Turismo en México**

La actividad turística ha sido un elemento fundamental en el crecimiento y desarrollo de las sociedades tal como es el caso de México. Sin embargo, esta actividad no había sido desarrollada en el país hasta el término de la Revolución Mexicana. Es a partir de esto que, el fenómeno del turismo aparece en México ya como una estrategia para el desarrollo social, y económico del país a partir del aprovechamiento de las bondades naturales que presentaba.

En México el marco normativo para regular la materia ambiental se da mediante la siguiente jerarquización: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados y convenios internacionales en los que participa, leyes generales y federales, reglamentos, Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Normas Mexicanas (NMX), decretos y

acuerdos, constituciones estatales, leyes estatales y por ultimo las leyes municipales o locales (GlobalSTD Blog, 2018).

En México no existía como tal una ley o norma que interviniera exclusivamente en los temas ambientales por lo que, a partir de la primera ley en el año 1971, en relación con ella, se vinieron dando algunas otras para complementarlas o mejorarlas.

A continuación, la tabla 10 contiene los cambios y nuevas leyes en materia ambiental a nivel federal:

<b>Tabla 16. Leyes y modificaciones medio ambientales en el contexto nacional</b>	
1971	Se promulga la ley federal para prevenir y controlar la contaminación ambiental.
1982	Se crea la secretaria de desarrollo urbano y ecología (SEDUE)
1984	La ley federal del ramo incluye que el estado deberá generar normas para defender al medioambiente.
1987	Se reformaron los artículos 27 y 73 de la constitución. En el primer caso se señaló la obligación de estado para dictar las medidas necesarias para ayudar a mantener el equilibrio ecológico. En cuanto al segundo, se faculto al congreso para legislar en materia de protección al ambiente.
1988	Se promulgo la ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente (LGEEPA) que es la base de la política ambiental del país hasta nuestros días.
1992	Se crean dos organismos clave en política ambiental: el instituto nacional de ecología (INE) y la procuraduría federal de protección al ambiente (PROFEPA), el primero encargado de ejecutar proyectos relacionados con el ambiente y de elaborar la normatividad ambiental, y la segunda, de vigilar la aplicación de las leyes ambientales.
1996	Reformación a la ley general del equilibrio ecológico: cuidar el medio ambiente para las generaciones futuras.



1998	Reforma constitucional que reconoce que toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su bienestar, y que es responsabilidad del estado garantizar que éste sea integral y sustentable.
2000	Se expidió la ley general de vida silvestre
2001	Se expide la ley general de desarrollo rural sustentable, además de que se da la creación de la comisión nacional de áreas naturales protegidas (ANP) y la comisión nacional forestal (CONAFOR)
2003	Se expide la ley general de desarrollo forestal sustentable.

Fuente: Elaboración propia a partir de Micheli, J. (2001, pp129-170).

Como se vio en la tabla anterior primero se muestran las primeras leyes en materia ambiental de manera general, y luego se van aterrizando a cada problema de este rubro que surgió.

De la misma manera que como sucedió a nivel nacional y por la misma razón, el estado no contaba con alguna ley o norma que atienda los temas relacionados al medio natural o ambiental, por eso se tiene que mostrar cómo es que se han modificado las leyes a partir de la primera que se dio en el año 2001.

A continuación, la tabla 11 contiene los cambios y nuevas leyes en materia ambiental a nivel estatal:

<b>Tabla 17. Leyes y/o modificaciones en el contexto estatal</b>	
2001	Se expide la ley de equilibrio ecológico y la protección del ambiente del estado de Quintana Roo, que es la ley más importante en materia ambiental en el estado
2007	Se expide la ley forestal del estado de Quintana Roo, en esta ley su principal función es fomentar la conservación y protección de las superficies forestales.
2012	Se expide la Ley de vida silvestre del estado de Quintana Roo, que tiene por objetivo la conservación y aprovechamiento de la vida silvestre y su hábitat.

2013	Se expide la ley de protección y bienestar animal del estado de Quintana Roo, tiene por objeto, proteger a los animales, desarrollo natural, asegurando la salud pública.
2017	Se expide la ley de conservación, mantenimiento, protección y desarrollo del arbolado urbano del estado de Quintana Roo, que tiene por objeto la conservación y protección de los árboles y áreas urbanas del estado.
2018	Se expide la ley de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano del estado de Quintana Roo, que establece las disposiciones básicas e instrumentos para el uso del territorio y planeación de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano del estado.

Fuente: Elaboración propia a partir de Resumen de actualización de la legislación ambiental 2018 y 2019.

Como se pudo observar en la tabla anterior, la legislación en materia ambiental ha sufrido modificaciones desde el año 2001 hasta el año 2018, lo que significa que en el Estado de Quintana Roo, si existe un marco normativo en materia ambiental para la protección de del medio ambiente, así como de la flora y fauna endémica del Estado.

En el siguiente apartado se aborda el periodo que puede ser considerado como el inicio o nacimiento del turismo en México como tal.

### *2.1.1 El nacimiento del turismo en México (1920-1940)*

Como se mencionó anteriormente, hasta el periodo de la revolución mexicana, no había sido tomado en cuenta el término “turismo”. Sin embargo, es hasta la gestión del presidente Álvaro Obregón, que se le da importancia a esta actividad como una forma de generar recursos para el país.

A partir de lo anterior, se puede considerar que este proceso de génesis del turismo en México, surgen al final de la fase armada de la Revolución Mexicana como parte de la necesidad de conciliar intereses entre el ámbito empresarial y el régimen del nuevo Estado. Estos fueron los factores que convergieron en la década de 1920 e incorporaron el tema del turismo en los programas de gobierno. (Mateos, S/F, p.34)

Es importante señalar que específicamente en febrero de 1921, es que surge la propuesta por parte de algunos miembros de la Cámara Nacional de Comercio de solicitar apoyo al presidente Álvaro Obregón para emprender una excursión por Estados Unidos, con el fin de poner remedio a la dañada relación comercial entre ese país y México. El viaje, llamado *Tour of the U.S. by the Good Will Committee of the Confederation of Mexican Chambers of Commerce*, tu como consecuencia el diseño y origen de una agenda con propuestas para atraer capital a México. (Mateos, S/F, p.34)

A partir de lo anterior, es que se muestran los intereses por sentar las primeras bases para aterrizar a México como un destino turístico y una primera proyección hacia el país vecino de la frontera norte que fue Estados Unidos de Norteamérica.

Como primera estrategia para facilitar el ingreso del extranjero a México, es que se realizaron ciertos ajustes al marco jurídico mexicano. Si bien, “el viajero” consiguió un sitio en la ley hasta 1926, cuando se integró la categoría de turista en la reforma a la Ley de Migración de 1908. Tras incluir este tema, se estipuló que este término hacía referencia al extranjero que, en busca de distracción o recreo, visitara la República sin exceder los seis meses de estancia. Asimismo, se equiparaba al turista con los extranjeros que entraran al país por móviles mercantiles, industriales, científicos, artísticos y familiares. Se establecieron las cartas de identidad para turistas, expedidas en los consulados y embajadas de México en Estados Unidos y Europa: la tarjeta 11 se emitía para el turista estadounidense y la B-5 a cualquier otro turista. (Mateos, S/f, p.36)

Al respecto, Mateos (S/f) afirma que

La diferenciación se hizo para prevenir corrientes masivas de migrantes europeos y otros países que en esos años llegaban a México con la intención de cruzar hacia Estados Unidos. Al designarle un apartado en las leyes, la actividad turística recibió un estímulo, pero al mismo tiempo se fijó cierta cantidad monetaria como requisito para entrar al país, lo que constituía un

filtro a la inmigración y a la vez la posibilidad de tener un mayor control del ingreso de divisas generado por el turismo (pp.36).

Otro hecho relevante durante este proceso de origen del turismo en México es el que se presenta en el año 1929, ya que se forma la Comisión Mixta pro-Turismo, donde participó el sector público y privado, quienes proporcionaron datos y estadísticas que, aunque formales eran aún incipientes y éste dependía de la Secretaría de Gobernación. Cabe señalar que hasta 1939 se crea el departamento de turismo y la Comisión Nacional de Turismo. (Guerrero y Ramos, 2014, p. 25)

Asimismo, se llevó a cabo la habilitación de infraestructura turística para repuntar los proyectos a partir de la Ley de Población promulgada en 1936, en la cual se estableció que la Dirección Federal de Población sería la encargada de la propaganda y vigilancia de los servicios turísticos. (López, s/f, p.479)

Otro gran avance de política pública enfocada al sector turístico fue lo previsto para el ramo fue en 1937 cuando se estableció que el Departamento de Turismo sería un órgano de la Secretaría de Gobernación, encargado de proteger y desarrollar las actividades del turismo, a partir del cual se clasificó al país en 15 zonas turísticas. Posteriormente, en el 1939 se tomó en cuenta la creación del Consejo Nacional de Turismo, cuyo objetivo fue fomentar la actividad con un carácter social, económico y cultural. (López, s/f, p.479)

Es necesario señalar que, en este periodo de gobierno es que se plantearon algunos objetivos para impulsar al país, dentro de los cuales se destacó el recuperar el prestigio financiero internacional; una industria que conciliaría a empresarios, gobernantes y sociedad civil; una industria que iba a contribuir a mejorar también las relaciones diplomáticas con Estados Unidos, así como el fortalecimiento de la identidad nacional, la promoción y comercialización del paisaje rural de México y las manifestaciones de la “cultura mexicana” y tuvo como consecuencia el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre México y estados unidos, de tal forma que se inició con este fomento al turismo nacional usando principalmente las expresiones tradicionales como las artesanías y los bailes, así como a los monumentos históricos y sitios arqueológicos. (Mateos, S/F, p.35)

Posteriormente, es que el turismo en México entro en un periodo de desarrollo que abarco de 1940 a 1958, el cual se abordará en el siguiente apartado.

### *2.1.2 Etapa de desarrollo del turismo en México (1941-1958)*

Una vez sentado los primeros elementos para lograr la apertura de México a los extranjeros, se inició una nueva etapa de desarrollo y en donde el papel de la mejora de las bases legislativas sería fundamental para impulsar la actividad turística, y cuyo resultado fue la promoción de la iniciativa privada del sector.

El primer antecedente, que sirvió para el desarrollo del turismo en México, se dio tras la mejora en materia legislativa durante el periodo presidencial de Manuel Ávila Camacho (1940- 1946). Si bien, en este periodo de gobierno es que se inicia la construcción de hoteles, restaurantes, bares y agencias de viajes. Asimismo, en este periodo aparecen nuevas opciones de actividad como la de guía de turistas, misma que se acompaña con la creación de transportes dedicados únicamente para el traslado de los visitantes a las zonas de interés. Cabe señalar que, hasta ese momento se dio impulso a los lugares cercanos a la ciudad capital, como Xochimilco, Cuernavaca, o sitios arqueológicos como Teotihuacán. Sin embargo, no existía todavía una norma, una planeación que controle la actividad turística en este tipo de zonas. (Coll, 2016, p.53)

Posteriormente al periodo de Manuel Ávila Camacho, entró otro periodo presidencial en el cual continuó este proceso de desarrollo del turismo en México que fue el de Miguel Alemán Valdés, quien buscó la promoción turística del País en el turismo internacional poniendo principal interés en el mercado norteamericano usando como carta de presentación Acapulco y lo que le valió el título de “míster Amigo”.

Cabe señalar que durante su sexenio es que se busca la modernización del país mediante un proceso de industrialización, la construcción de algunas carreteras, la “reducción de impuestos sobre nuevos alojamientos destinados a turistas y establecimiento de un banco de crédito turístico con el objeto de facilitar la edificación, construcción, y adaptación de hoteles, posadas y restaurantes”. (Coll, 2016, p.53)

Las acciones específicas del gobierno de Miguel Alemán en el turismo se concentraron en la construcción de infraestructura (ampliación de la red carretera y aeropuertos, ver Jiménez 1992), la creación de un marco regulatorio (Primer Ley Federal de

Turismo en 1948) así como la reorganización institucional al interior del gobierno (a través de la creación de un Comité Nacional Pro-Turismo). Todas estas acciones tenían el objetivo de recobrar la inercia de crecimiento turístico detenida durante la SGM y aparentemente indispensable para los objetivos económicos del gobierno en turno (Guerrero, 2015, p.1032).

Es importante recalcar que, Miguel Alemán Valdés tuvo la gran visión en tratar a la industria turística como un fenómeno económico; por ende, fue un gran constructor e impulsor de esta actividad. Asimismo, observó que se podían obtener divisas para dar apoyo financiero a esta industria, este pronunciamiento lo expresaba en la Declaración Turística o Carta Turística, donde se daba a conocer que el turismo nacional y extranjero desarrollaba numerosas zonas del país, elevaba los ingresos de los habitantes y estimulaba otros sectores económicos. Lo que originó que se proyectara este sector con una imagen renovada: la de un México contemporáneo. (Guerrero y Ramos, 2014, p.25)

Otro de los proyectos más importantes durante su gobierno fue el impulsar la creación de los primeros sitios turísticos como Acapulco, Manzanillo, Mazatlán, Puerto Vallarta, Cabo San Lucas, Cozumel, Isla Mujeres, Veracruz, Mérida, Guadalajara y la Ciudad de México. (Guerrero y Ramos, 2014, p.25)

También, Miguel Alemán fue quien propuso la creación de la Dirección General de Turismo pasa a ser el Departamento de Estado de Turismo e invertir en Acapulco como un nuevo destino turístico. (Coll, 2016, p.53)

Posterior a este periodo, es que se sentó parte del turismo que fue la se dio durante la administración de Adolfo Ruiz Cortines (1952- 1958), el cual también buscó el desarrollo desde una perspectiva económica en el cual se buscó fomentar la actividad turística dirigida sobre todo hacia el interior del país. Se creó el sistema de carreteras nacionales; este proyecto se caracteriza por la desaceleración de la economía en su conjunto; con pocas obras importantes y con una nueva concepción del turismo, un enfoque moralizador para que el “viajero disfrute de nuestras bellezas naturales y las diversiones honestas”.

A continuación, en la tabla 12, se presentan las acciones más relevantes en materia de turismo durante el sexenio de Ruiz Cortines.

<b>Tabla 18. Aportes al turismo en el sexenio de Adolfo Ruiz Cortines</b>	
✓	Se fomenta el turismo interno dotando de más carreteras. Se mejoraron los aeropuertos, empezaron a operar líneas aéreas internacionales como Air France,

Royal Dutch Airlines y Pan Am, realizándose el primer vuelo comercial a Europa en 1948 (México-Madrid).
✓ En el sector de alojamiento se menciona un crecimiento continuo y se facilitó el financiamiento a inversionistas nacionales y extranjeros para desarrollar este sector, por lo que comienzan a operar cadenas hoteleras como West Internacional y Hilton. Para 1947 la Secretaría de Economía, crea la Escuela Técnica Hotelera, que se convertiría en la Escuela Mexicana de Turismo.
✓ En 1949 se creó la Comisión Nacional de Turismo y uno de los avances más importantes fue que se promulgó la Ley Federal de Turismo; en 1957 se creó el Fideicomiso de Crédito del Fondo de Garantía y Fomento al Turismo (FOGATUR), encargado de impulsar la infraestructura turística; y en 1958 el Departamento Autónomo de Turismo.
✓ Se crea en 1956, para estudiar y desarrollar los centros turísticos, estimular la afluencia turística nacional y extranjera, así como el fomento de empresas turísticas, ayudándolas en sus necesidades.

Fuente: Elaboración propia a partir de Guerrero, P. y Ramos, J. (2014, pp. 1-33)

Como se pudo observar en la tabla anterior, en este sexenio se dieron cambios significativos al facilitar el tránsito y la apertura a líneas aéreas para incrementar el ingreso del turismo al país. Asimismo, se logró que hubiera una mayor inversión extranjera en cuanto al sector hotelero. También se puede considerar como importante que en este sexenio se creó la comisión Nacional de Turismo y se logró tanto la creación de una ley para el turismo como un fondo y un fideicomiso para inversión en infraestructura turística.

Considero que esto es importante, ya que posterior a este sexenio es que se entraría en esta etapa de auge del turismo en México como se abordara en el siguiente apartado.

### *2.1.3 Etapa de Consolidación del turismo en México (1959-2012)*

Como se mencionó anteriormente, el turismo entra a un periodo en el cual se establecen ciertas acciones las cuales permitieron el desarrollo de esta actividad turística en el país.

A manera de entender las principales aportaciones al turismo del periodo 1959 al 2012, en este apartado se abordan las principales contribuciones al turismo en cada sexenio a continuación en la tabla 13, se presentan los principales logros relacionados con el ámbito turístico.

<b>Tabla 19. Periodos presidenciales y principales aportes en la etapa de desarrollo del turismo en México (1958-2012)</b>	
<b>Periodo presidencial.</b>	<b>Hecho u hechos relevantes referentes al turismo en México.</b>
Adolfo López Mateos (1958-1964)	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En 1959 se crean las Cámaras Nacionales de Turismo y la Confederación de Cámaras Nacionales de Turismo, para coordinar y enlazarlas con el gobierno federal y en la Universidad Autónoma del Edo. de México se crea la carrera de Técnico en Turismo.</li> <li>✓ Se crea en 1962 El Plan Nacional de Desarrollo Turístico el cual fue pionero de su género en todo el mundo.</li> </ul>
Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970)	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se creó el órgano paraestatal Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), responsable de la operación y administración de las terminales aéreas en el país en 1965.</li> <li>✓ Para 1970 Acapulco debido a su conexión aérea con países como Perú, Australia y Reino Unido entre otros, hace que tenga un auge internacional y con ello se destaca como sitio de turismo internacional; lo negativo fue que debido a su saturación comenzó a tener graves problemas de deterioro ecológico.</li> </ul>
Luis Echeverría Álvarez (1970-1976)	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se incentivó la actividad turística mediante la aplicación de políticas que buscaban aumentar la afluencia de visitantes a nuestro país. Se impulsó el Caribe mexicano, sobre todo Cancún y Quintana Roo, sitios que recibieron un ímpetu en el desarrollo planeado, lo que constituyó una ventaja en cuanto al aprovechamiento de los recursos y la derrama de beneficios para la región y fortaleció al sector en general.</li> <li>✓ En este periodo, se fomentaron las coinversiones para afianzar la infraestructura en hotelería; en especial aumentó la oferta de cuartos con categoría turística. El hecho de manejar los hoteles mediante el concepto</li> </ul>



	<p>de categorías permitió a México mejorar su oferta de hospedaje a niveles competitivos internacionalmente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se amplió la labor de promoción del turismo nacional e internacional, aprovechando eventos como el IX Campeonato Mundial de Fútbol, celebrado en 1970, o el Festival Cervantino, que se celebró por primera vez en 1972 y hasta nuestros días.</li> </ul>
<p>José López Portillo (1976- 1982)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En este periodo, se identificó la importancia del turismo como fuente generadora de divisas.</li> <li>✓ Se insistió en mejorar la infraestructura, sobre todo el transporte y las comunicaciones, así como abrir posibilidades a la inversión privada nacional y extranjera.</li> <li>✓ Se brindaron apoyos fiscales y se otorgaron créditos para sostener la inversión en este sector. Se inició la clasificación turística de los hoteles, lo que permitió organizar la promoción y comercialización del hospedaje en los principales destinos turísticos nacionales. Esta clasificación se hizo en las siguientes categorías: de una a cinco estrellas y gran turismo.</li> <li>✓ Se implantaron tarifas acordes y se promovió el turismo para los trabajadores y sus familias, creándose el Fideicomiso Obrero para el Turismo (CESOP, 2006). Este tipo de turismo buscó fortalecer la unión familiar, con lo que comenzó el llamado turismo social, el cual contempla instalaciones de categoría media para responder a otra área importante del sector turístico, con instalaciones que satisficieran sus muy particulares necesidades.</li> <li>✓ Se fundó el Banco Nacional de Turismo, el cual otorgó recursos que reforzaron la mano de obra y la operación de los negocios.</li> <li>✓ Se logró la sede del Centro Internacional de Estudios Superiores de Turismo, dependiente de la Organización Mundial de Turismo; se facultó a la Secretaría de Hacienda para otorgar estímulos fiscales en inversiones turísticas; se organizó el inventario turístico nacional; y se creó el Banco Nacional de Turismo.</li> </ul>

<p>Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En este periodo, se comenzó la apertura de la economía del país a otros mercados, lo que benefició el establecimiento de la política turística que contemplaba una estrategia general. Ésta consistió en usar de manera eficiente e intensiva la capacidad instalada e implantar una política de precios competitiva en el ámbito internacional, con el fin de estar a la par con los destinos turísticos del mundo.</li> <li>✓ Se fomentó el Turismo 1984-1988, como un evento internacional para que México ofrezca, comercialice, promueva y difunda sus productos a operadores y periodistas nacionales y extranjeros especializados, sobre todo de Estados Unidos y Canadá, mercados naturales de México, pero también de algunos países de Europa.</li> <li>✓ En cuanto a la información especializada en turismo, se consolidó un sistema que mejoraría su manejo y utilización, al tiempo que apoyaría en la contabilidad del sector; no obstante, para esas fechas no había arrojado resultados claros (Jiménez, 1993)</li> <li>✓ Se concibe como nuevo polo turístico las Bahías de Huatulco, para promover el desarrollo de la región y estimular la economía del estado de Oaxaca, consolida las obras de Cancún, Ixtapa, San José y Loreto y se desarrolló el programa de remodelación del Acapulco tradicional.</li> <li>✓ En esta administración se cancelaron los programas como el Centro de Estudios Superiores en Turismo y el Banco Nacional de Turismo; pero se autorizaron los vuelos Chárter, lo que promovió de manera intensa esta actividad.</li> </ul>
<p>Carlos Salinas de Gortari (1988-1994)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En este periodo, se fortaleció la promoción del turismo en Estados Unidos y Europa. En las políticas turísticas se puso de manifiesto este interés, en el que nuevamente se apoya una ampliación de las inversiones en infraestructura y se impulsaron varios megaproyectos, con el objeto de ampliar la oferta turística y generar empleos.</li> <li>✓ Es en 1992 cuando aparece el término cultura turística y se realizan los primeros análisis sobre la necesidad de incorporar nuevos elementos a los esfuerzos de concientización realizados por varias décadas.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se crearon nuevos atractivos programas regionales en ciudades coloniales, de turismo ecológico y en centros arqueológicos, como Mundo Maya.</li> <li>✓ Se contribuyó a ampliar la oferta de hospedaje en 1994.</li> <li>✓ También se atendió la capacitación de los trabajadores, sin embargo, se olvidó formar la cultura empresarial del sector</li> </ul>
Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000)	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se creó el Programa de Desarrollo del Sector Turismo 1995-2000 se orientó a fortalecer la competitividad y sustentabilidad de los productos turísticos mexicanos, los que coadyuvarían en la creación de empleos, la captación de divisas y el fomento al desarrollo regional. Esto demandó realizar investigaciones que dieran las pautas para diseñar estrategias que permitieran incursionar y satisfacer a nuevos mercados.</li> </ul>
Vicente Fox Quesada (2000-2006)	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Al inicio de este sexenio se plantea el PNT 2001-2006 se confirma que la actividad turística se puede considerar uno de los factores decisivos para aumentar las oportunidades, mejorar la distribución del ingreso y utilizar – mediante un concepto de sustentabilidad– los recursos naturales y culturales.</li> <li>✓ En este sexenio, se puso énfasis en una nueva política turística cuyo propósito es revertir las inercias que han limitado el potencial de este sector, la cual sería un agente de cambio y transformación, una fuente verdadera de riqueza económica y desarrollo social para México.</li> <li>✓ Esta administración se comprometió a hacer del turismo una prioridad nacional y convertirlo en país líder en esta actividad.</li> </ul>
Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) comenzó	<p>El PND, con el lema “Visión México 2030”. Atendiendo a la Ley de Planeación, se destaca que el PST surge de un proceso de planeación participativa, de estudios puntuales en competitividad, desarrollo y evaluación de política pública. Específicamente, con el Eje de “Acción 2” del PND se busca lograr una economía nacional competitiva, productiva, eficiente y generadora de empleos. En el “Gran objetivo nacional para el sector turístico nacional” se menciona que es necesario “Hacer de México un país líder en la actividad turística a través de la diversificación de sus mercados, productos y destinos, así como el fomento a la</p>

	competitividad de las empresas del sector de forma que brinden un servicio de calidad internacional”
--	--

Fuente: Elaboración propia a partir de Magaña, I. (2009, pp.515-544)

Como se pudo observar en la tabla anterior, en este periodo es cuando hubo una mayor actividad en cuanto a la promoción de destinos turísticos en México, el desarrollo de herramientas institucionales para impulsar el turismo, la rehabilitación y mejora de la infraestructura turística de los destinos, se crearon dependencias relacionadas con el ámbito turístico y se retomó el énfasis a esta actividad como un motor el desarrollo nacional.

Es importante recalcar que afirma que Castillo (2015)

En esta etapa el turismo se vinculó a la promoción de las costumbres, el folklore, la arquitectura y las costumbres nacionales, que cobraron particular importancia en la promoción internacional del país para ofrecer al visitante la historia, cultura y arte de México. De esta forma, las obras realizadas en este periodo fueron encaminadas a la edificación de museos y a la remodelación de atractivos de la cultura prehispánica y colonial. (p.20)

Una vez descrito el contexto, del turismo en México y como es que a partir de estas etapas se inicia con el proyecto Cancún, en el siguiente apartado se abordará la descripción del origen y desarrollo del proyecto Cancún.

## **2.2 Casos de conflictos medio ambientales en México**

En este apartado se presentan dos casos de conflictos medio ambientales que sucedieron en México para ponernos en contexto en nuestro caso de estudio y como se llegó a una resolución parcial o total en estos. El primer caso que analizaremos es el de Santa María Huatulco, y como segundo caso el de Cabo Pulmo en Baja california.

### 2.2.1 Santa María Huatulco, Oaxaca

Otro caso que surge a partir de un problema ambiental, es el caso de Santa María Huatulco en Oaxaca. Si bien, Huatulco es el quinto centro integralmente planeado (CIP) de México por medio del fondo nacional al turismo (FONATUR), estos sitios se crearon con la misión de ser ciudades turísticas con un diseño de zonificación planeada, donde concentren los hoteles, centros comerciales y restaurantes, separados de las viviendas y de las zonas de conservación ecológica. Se encuentra en la costa sur del pacífico, en el estado de Oaxaca, este es un complejo natural de biodiversidad integrado por 9 bahías, que ofrece al turista varias actividades de aventura. Este proyecto se inició con la expropiación de 21163 hectáreas al municipio de Santa María Huatulco por medio de un decreto presidencial el 29 de mayo de 1984, en 1985 comenzó el desarrollo de Huatulco en un CIP, y actualmente cuenta con un polígono de 20 972 ha, en el que el 6.35% de la superficie se destina para la zona turística, 3.45% para la zona urbana y 90.19% para la conservación ecológica (Mendoza, Monterrubio y Fernández, 2011).

Según Talledos (2012)

Huatulco tuvo su conflicto entre los bienes comunales de Santa María Huatulco y el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) tanto como por la tierra y el agua expropiada, ya que se dieron desplazamientos de las comunidades rurales que habitaban en las tierras requeridas para la edificación de la nueva infraestructura hotelera. (p. 119).

Para poder entender esta problemática, es necesario conocer el antes y después de los problemas ambientales, por lo que en las figuras 3 y 4 se muestra la ubicación y extensión de la bahía, así como un mapa de georreferenciación de todas las conexiones acuáticas que colindan con la bahía.

**Figura 4. Antes y después de la bahía de Santa cruz en Huatulco, Oaxaca**



Fuente: [https://twitter.com/NeryOrtizG\(2018\)](https://twitter.com/NeryOrtizG(2018))

**Figura 5. Mapa de las 9 bahías de Santa María Huatulco, Oaxaca**



Fuente: Magias de México (2012)

Huatulco es el quinto centro integralmente planeado (CIP) de México por medio del fondo nacional al turismo (FONATUR), estos sitios se crearon con la misión de ser ciudades turísticas con un diseño de zonificación planeada, donde concentren los hoteles, centros comerciales y restaurantes, separados de las viviendas y de las zonas de conservación

ecológica. Se encuentra en la costa sur del pacifico, en el estado de Oaxaca, este es un complejo natural de biodiversidad integrado por 9 bahías, que ofrece al turista varias actividades de aventura. Este proyecto se inició con la expropiación de 21163 hectáreas al municipio de santa maría Huatulco por medio de un decreto presidencial el 29 de mayo de 1984, en 1985 comenzó el desarrollo de Huatulco en un CIP, y actualmente cuenta con un polígono de 20 972 ha, en el que el 6.35% de la superficie se destina para la zona turística, 3.45% para la zona urbana y 90.19% para la conservación ecológica (Mendoza, Monterrubio y Fernández, 2011).

Según Talledos (2012)

Huatulco tuvo su conflicto entre los bienes comunales de Santa María Huatulco y el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) tanto como por la tierra y el agua expropiada, ya que se dieron desplazamientos de las comunidades rurales que habitaban en las tierras requeridas para la edificación de la nueva infraestructura hotelera. (p. 119).

La resistencia de los comuneros a vender sus tierras de la región existía desde 1970, ya que el gobierno federal había estado interesado en ellas, esta resistencia continua hasta 1984 cuando la expropiación se decretó y los comuneros no quisieron ceder sus tierras (Talledos, 2012).

Con el control de los terrenos por parte del FONATUR comenzó la transformación espacial ambiental del municipio comenzando por la desecación de los manglares de Santa cruz y Chahue y la construcción de los muelles en estos lugares. El negocio que se planteaba era vedar las aguas del rio Copalita y así reservarlas para las necesidades turísticas, así como perforar 43 pozos para abastecer las zonas turísticas hasta el año 2000, se impidió la veda y la perforación de los pozos por parte de la secretaria de agricultura y recursos hidráulicos (SARH), sin embargo, se construyeron ocho norias de extracción de agua para ser los principales suministradores de agua (FONATUR, 2010).

El parque nacional Huatulco (PNH) se creó el 24 de julio de 1998, se decretó sobre un área de 6374 ha gracias a la lucha por parte de varias organizaciones no gubernamentales y académicas, principalmente la asociación pro-bahías de Huatulco, esta fue una victoria parcial ya que los terrenos donde está el área del PNH no pudieron ser ocupados para la construcción, pero los de la crucecita sí que es donde se encuentra el actual Centro

Integralmente Planeado (CIP) Huatulco no pudieron ser parados, así como el río Coyula y Copalita (Talledos, 2012, p. 134).

### 2.2.2 Cabo Pulmo, Baja California Sur

Los actuales conflictos ambientales no surgen por grupos opuestos peleando una propiedad o un recurso natural como lo era antes, ahora se dan por bienes naturales o territorios que se han poseído. La inversión privada en la actualidad en las penínsulas mexicanas es un atractivo económico para empresarios nacionales y extranjeros, creando así desarrollos turísticos sin importarles la fragilidad de la zona ambiental donde construyen, o si son áreas sujetas a conservación de alguna especie animal o vegetal (Paz, M. F., y Risdell, N., 2014, p. 31).

Cabo Pulmo se encuentra en el sur de Baja California Sur, en el municipio de Los Cabos, entre el océano Pacífico, el Mar de Cortés y el Golfo de California. Es un sitio de conservación formado por la comunidad por más de 20 años (Arizpe, O. 2004, p. 576).

A continuación, en la figura 5 y 6 se presenta el mapa de Cabo Pulmo y el mapa actual de Cabo Pulmo.

**Figura 6. Mapa de Cabo Pulmo, Baja California Sur**



Fuente: Surf-forecast (s/f)



**Figura 7. Cabo Pulmo en la actualidad, Baja California Sur**



Fuente: Cabo Pulmo Vivo (s/f)

Según Magaña y Hernández (2015)

El conflicto se dio cuando en el año 2008 la inmobiliaria española Hansa Urbana Investments presentó ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) un manifiesto para que se le autorizara su proyecto turístico en Cabo Cortés, cerca del parque nacional Cabo Pulmo. Era incongruente poner un desarrollo alado de un área protegida y en una localidad muy pequeña ya que iba a crear un agravamiento de escasez de agua al aumentar la población, aumento de pesca, y, por lo tanto, la pérdida de especies protegidas, así como erosión de las playas, además de una afectación al arrecife y al ecosistema en general (pp. 114 - 116).

Aun así, el despojo de los ciudadanos locales de Cabo Pulmo se dio, logrando con esto que la sociedad civil y comunidades locales aledañas a la región se manifiesten, propiciando resistencia y lucha. Estas manifestaciones hicieron que no sea solo un problema local, sino que se llegaron a organizaciones nacionales como es el caso de Greenpeace y el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA) (Magaña, 2015, p. 122).

Es importante mencionar que en la actualidad un tribunal colegiado resolvió un amparo en favor de Hansa Urbana, que obliga a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a emitir un nuevo resolutive

para determinar si autoriza o no el proyecto Cabo Cortés II, ya que se encuentra vigente el cambio de uso de suelo y la constructora aún mantiene una concesión de la SCT [Secretaría de Comunicaciones y Transportes] referente a la cimentación y operación de la Marina (Cemda, 2014. Párr. 3).

El proyecto Cabo Cortés en Baja California Sur se llegó a suspender y/o cancelar tras varios años de lucha en junio del 2012, gracias a que varios grupos y organizaciones de defensa ambiental lograron ganar el conflicto a firmas inmobiliarias nacionales y extranjeras, así como autoridades federales y estatales que autorizaban dichas inversiones, logrando poner en evidencia las tramas de corrupción por parte de estas (Paz, M. F., y Ríos del León, N., 2014, p. 31).

### **Capítulo 3. Teoría del conflicto y su vigencia en el Caso Tajamar del 2003 al 2018**

El presente capítulo es de orden analítico. El capítulo está integrado por cuatro apartados. En el primer apartado se presenta el origen y la puesta en marcha del proyecto Cancún como un polo turístico. En el segundo apartado se presenta la descripción del proyecto Tajamar, en donde se aborda cuáles fueron los detonantes de este proyecto y objetivos de este. En el tercer apartado, se describe el inicio del conflicto por la devastación de Tajamar en el año 2015 así como sus repercusiones en el año 2016. Finalmente, en el apartado cuatro se analiza la postura de los actores involucrados en el conflicto, así como la resolución parcial obtenida hasta el año 2018.

### **3.1 Origen e implementación de Cancún como proyecto de desarrollo turístico**

La ciudad de Cancún es la capital y ciudad más importante del municipio de Benito Juárez en el estado de Quintana Roo. Es una ciudad relativamente joven, su surgimiento fue un proceso planeado como parte de las estrategias del gobierno federal como impulsor de las zonas rurales como proyectos turísticos.

Las problemáticas por la falta de recursos detectada por el gobierno federal permitieron impulsar la iniciativa de convertir esta ciudad en un destino turístico emergente.

La visión extranjera hacia Cancún también fue parte relevante para la selección de ese lugar como proyecto integrador, por lo que fue considerada por el gobierno mexicano para promover el desarrollo regional desde un proyecto Estatal. Cabe mencionar que parte de las actividades económicas y previas a la implementación del proyecto, se concentraban en la obtención de recursos forestales (obtención de maderas preciosas y extracción y producción de chicle).

Sin embargo, una problemática local que se presentaba en el sector agrícola fue la falta de un plan racional de explotación forestal, que había llevado al descenso de la producción maderera, en tanto que la reducción de la demanda externa del chicle provocó la baja en su obtención (Careaga citado por Espinosa, 2013, p. 157).

De acuerdo con Segrado, González, Arroyo y Palafox (2010)

En Cancún, se inicia la construcción del nuevo polo de desarrollo económico y social, basamentado en la actividad turística, tratando de crear una base económica y fiscal, y un atractivo poblacional para el nuevo Estado de Quintana Roo. Como parte de este plan, se trajeron agricultores de otros Estados de la república, para establecer la infraestructura agrícola de apoyo al consumo turístico (p.23).

Para el sexenio del presidente Gustavo Díaz Ordaz específicamente en el año de 1968, se previó generar una estrategia para mejorar los ingresos nacionales a partir del turismo, por lo que se le dio esta encomienda al Banco de México, el cual se encargó de la elaboración e

instrumentación del Plan Nacional de Turismo (PNT). El objetivo este plan fue contribuir al crecimiento del Producto Nacional y al equilibrio en la balanza de pagos que, en aquellos tiempos, se financiaban con excesivos créditos del exterior, mismo que incrementaron la deuda externa en el país. Este plan fue relevante ya que buscaba generar oportunidades de inversión para el sector privado, crear empleos, alcanzar la autodeterminación y la comercialización de la oferta turística nacional en el exterior y lograr la autonomía tecnológica en los servicios turísticos, entre otras cosas (Calderón y Orozco, 2009, p.24).

Si bien, El PNT debía generar oportunidades de inversión para el sector privado, crear empleos, alcanzar la autodeterminación y la comercialización de la oferta turística nacional en el exterior y lograr la autonomía tecnológica en los servicios turísticos, entre otras cosas. A partir de lo anterior, es que se puede considerar que la estrategia del PNT se encaminó a la consecución de su principal objetivo, el cual consistía en consolidar el papel estratégico del turismo en el desarrollo económico, para incorporarlo al proyecto nacional como un sector de exportación de primer orden (Calderón y Orozco, 2009, p.24).

Como parte de la primera estrategia para impulsar el desarrollo es que Cancún fue elegido para formar parte del programa integral turístico como medio para fortalecer el desarrollo regional, generando oportunidades de inversión para el sector privado, creación de empleos, alcanzando su autodeterminación y la comercialización de la oferta turística nacional en el plano internacional. El proyecto no sólo centró su objetivo en atraer divisas, sino que buscó emplear los recursos de las propias regiones para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. Otro elemento importante del desarrollo del proyecto Cancún obedeció a circunstancias locales que posicionaron la Península de Yucatán como el espacio para ensayar una política pública a favor del turismo a partir de la construcción de los Centros Integralmente Planeados (CIP) (Espinosa, 2013, p157).

De acuerdo con Calderón y Orozco (2009)

Oficialmente el proyecto Cancún se autorizó en 1969, pero en la práctica inició en enero de 1970, cuando arribaron los primeros técnicos de INFRATUR. Los objetivos iniciales fueron abrir un camino de Puerto Juárez a la isla, diseñar el plan maestro de desarrollo y construir una aeropista provisional (ubicada en la zona urbana y haciendo coincidir la pista con una

vialidad, que terminaría convirtiéndose en la actual avenida Kabah, frente al Parque Ecológico) (p.25).

El punto de partida del proyecto se orientó en ciertas acciones específicas. A continuación, en la tabla 14 se presentan las pautas del plan maestro de desarrollo del proyecto Cancún.

<b>Tabla 20. Etapas del desarrollo turístico del proyecto Cancún</b>
1) La construcción de una zona turística, sin áreas residenciales permanentes, bajo el concepto de corredor turístico (dada la característica del terreno), con instalaciones hoteleras, centros comerciales, campos de golf y marinas;
2) La construcción de una zona habitacional para los residentes permanentes. Es decir, una ciudad integral, en la parte norte de la reserva territorial, con áreas residenciales y comerciales, vialidades, edificios públicos, escuelas, hospitales y mercados;
3) La construcción de un aeropuerto internacional, a un costado del tramo carretero Cancún-Tulum (en ese entonces en construcción), en el macizo continental, al sur de la isla.

Fuente: Elaboración propia a partir de Calderón, J. y Orozco, M. (2009, pp.18-34)

Estas acciones orientaron el proyecto a la habilitación de infraestructura urbana y turística para poder soportar el flujo de personas que se buscaba detonar con el proyecto.

Asimismo, otro de los principales atractivos del proyecto Cancún, fue la denominada “Zona hotelera”. A continuación, en la siguiente tabla 15 se abordan las etapas del desarrollo de la zona hotelera.

<b>Tabla 21. Etapas del desarrollo de la zona hotelera</b>
a) La primera abarcó toda el área de Bahía de Mujeres hasta Punta Cancún y el litoral abierto del Caribe hasta el límite interior de la Laguna Bojórquez;
b) La segunda comprendía desde la laguna Bojórquez hasta Punta Nizuc
c) La tercera de Punta Nizuc hacia el sur, hasta los límites de la reserva territorial.

Fuente: Elaboración propia a partir de Calderón, J. y Orozco, M. (2009, pp.18-34)

En 1974 empezaron a funcionar los primeros hoteles de Cancún (el Playa Blanca, el Bojórquez y el Cancún Caribe); se inauguró el aeropuerto internacional (con 2 mil 600 m de

pista y capacidad para operar aviones de cabina ancha) y se fusionaron el fondo para la Promoción de la Infraestructura Turística (INFRATUR), que se encargaba de promocionar y realizar obras de infraestructura para desarrollar nuevos centros turísticos y el fondo de garantía y fomento de turismo (FOGATUR), que otorgaba créditos para estimular la inversión turística nacional, para formar el Fondo Nacional del Fomento al Turismo (FONATUR) que es un fideicomiso responsable de planear, desarrollar y consolidar centros turísticos competitivos a nivel internacional. Es el mismo año en que el Territorio de Quintana Roo se convierte en estado de la federación, y el proyecto Cancún (perteneciente a la Delegación de Isla Mujeres) pasa a formar parte del municipio Benito Juárez (p.26).

Posterior a esto, es que se consideró Cancún en el Fondo Nacional de Fomento al Turismo. Lo anterior puede ser reafirmado por Pérez y Carrasca (2010) quienes señalan que

El Programa de Desarrollo de Centros Turísticos Integrales llevado a cabo por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo, FONATUR, planeó la diversificación de la oferta de este sector económico, tanto en el Pacífico como en el Caribe. En esta última región creó en 1975 el polo de desarrollo turístico de Cancún. Ello permitiría a México una participación activa en el mercado turístico internacional además de diferenciar la demanda hacia los productos de playa y mar, cultura y recreación" mediante su apertura a los mercados de los principales sitios emisores de Estados Unidos, Canadá y Europa (p.149).

Pese a la búsqueda de implementación del proyecto Cancún, a partir de 1980, es que se presentan estrategias para mejorar las disposiciones ambientales en los tres órdenes.

De acuerdo con Maldonado, Murad y Rovira (2010)

Se fortalecen los ordenamientos ambientales con la "finalidad" de conservar, proteger y aprovechar los recursos naturales adecuadamente, surge la Ley Federal de Protección al Ambiente de 1982, con su reglamento para la

Protección del Ambiente Contra la Contaminación Originada por la Emisión de Ruido; la Ley General de Bienes Nacionales de 1982. (p.175).

Lo anterior en cuanto a materia ambiental. Retomando el Programa de Desarrollo de Centros Turísticos Integrales, este fue beneficioso para el caso Cancún, ya que, a partir de este, es que se vio un desarrollo no solo a nivel social, económico y de infraestructura, sino que se consolidó este proceso de urbanización en el año de 1982 (con la construcción de 5 mil 700 cuartos de hotel, 70 mil habitantes, Cancún fue correctivo, como la disminución de actividades turísticas sobre ella. Cabe señalar que entre 1983 y 1988, Cancún registró un despegue explosivo (más de 12 mil cuartos de hotel y 11 mil en proyecto) y una zona urbana con más de 200 mil habitantes, lo que se traducía en un mayor requerimiento de servicios básicos e infraestructura lo cual requirió que se tomará en cuenta esta demanda creciente al haber detonado una ciudad con mucho flujo tanto de turistas como social ya que se pobló de forma más rápida, consecuencia del proyecto Cancún. (Calderón y Orozco, 2009)

También, hay que mencionar que, en el año de 1988 se estableció la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y sus reformas de 1996 y 2001, con sus reglamentos en materia de impacto ambiental, residuos peligrosos, contaminación a la atmósfera, el transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos, auditoría ambiental y de áreas naturales protegidas; las Normas Técnicas Ecológicas –que a partir de 1992 pasaron a ser Normas Oficiales Mexicanas (NOM). (Maldonado, Murad y Rovira, 2010, p.175)

Otro hecho relevante, es que para el año de 1989 Cancún mostró un desarrollo mayor que en otros años.

De acuerdo con Calderón y Orozco, (2009)

En 1989, Cancún se convirtió en la ciudad con mayor dinamismo de nuestro país. Contribuyó con uno de los más altos porcentajes de divisas turísticas que ingresan a México y participa en forma sustancial en el producto interno bruto de Quintana Roo (p.27).

Se puede considerar que, a partir de este crecimiento dinámico, Cancún se convirtió en un parteaguas turístico y económico que seguiría creciendo en años posteriores.

Es necesario señalar que, pese a que se promovieron legislaciones ambientales con este tipo de proyectos, también se contempló la Ley de Aguas Nacionales de 1992, con su Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales; la Ley Forestal de 1992 y sus reformas del 2001 y la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable de 2003; la Ley General de Vida Silvestre de 2000 y sus reformas de 2002. Lo interesante de esto es que fueron ordenamientos de orden nacional, lo que dificultó el actuar del orden local o municipal (Maldonado, Murad y Rovira, 2010, p. 176).

A partir de eso es que en el artículo 115 constitucional le confiere esta atribución al Municipio, y su instrumentación y vigilancia responde a intereses económicos locales, modificados a voluntad y capricho por los ayuntamientos en turno, tal es el caso de los Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio (POET), de la Laguna Nipchupté, el ordenamiento ecológico del corredor Cancún-Tulum y de la Costa Maya (Maldonado, Murad y Rovira, 2010, p.177).

Para finalizar con este apartado, se debe destacar que otro hecho relevante se dio en el año 2000 ya que, Cancún se consolida como el centro turístico de playa más importante del país y el 6° a nivel mundial, por el número de visitantes anuales a nivel mundial, esto permitió determinar que igualmente se dio un desbordante crecimiento urbano de la ciudad, el cual pudo demostrar que este fenómeno de desarrollo se convirtió en “dualidad urbana”. Esto debido a que el crecimiento se dio hacia dos horizontes, el primero en la zona hotelera con sus grandes complejos turísticos y desarrollos inmobiliarios. Y el segundo, se dio a partir de la creación y propagación de un gran número de “nuevas colonias urbanas y suburbanas”, mejor conocidas como “Regiones” las cuales, en su mayoría, presentan características específicas de inseguridad, pobreza, desempleo, y, sobre todo, la falta de infraestructura y servicios públicos (Calderón y Orozco, 2009).

Con este crecimiento, se dieron repercusiones negativas también, que son las que se abordarán en el siguiente capítulo en el cual se abordarán los primeros conflictos ambientales relacionados con la urbanización y la confrontación de actores tras el proyecto Tajamar en 2013.



### 3.2 Origen del proyecto Tajamar

Tras el desarrollo de Cancún como polo turístico, se buscó habilitar una zona para poder implementar un proyecto y desarrollar nueva infraestructura turística (en este caso en el malecón Tajamar cerca de la Laguna Nipchupté).

A continuación, en la figura, se presenta un mapa de la ubicación del malecón Tajamar.

**Figura 8. Mapa de tajamar en Benito Juárez, Quintana Roo**



Fuente: Recuperado Secretaria de Turismo (2006) Malecón Tajamar Desarrollo responsable apegado a derecho.

A continuación, en la tabla 16, se presentan los principales hechos relacionados con el proceso de origen y desarrollo del proyecto Tajamar previó al hecho que desencadenó la confrontación entre la sociedad civil, el gobierno y el sector empresarial.

<b>Tabla 22. Cronología de los hechos relacionados con el Malecón Tajamar</b>	
<b>FECHA</b>	<b>HECHO</b>
<b>2003 –</b>	Se registra el programa de obras del Centro Integralmente Planeado (CIP) Cancún en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el cual se

	establece la urbanización del predio en el que se localiza el manglar.
<b>28 DE JUNIO, 2005 –</b>	El Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) presentó el anteproyecto de malecón Tajamar a la Semarnat, quien autorizó las obras de urbanización para 58.76 hectáreas.
<b>7 DE FEBRERO, 2006 –</b>	Semarnat otorga el cambio de uso de suelo a los terrenos forestales para 58.76 hectáreas. Estas obras incluían la “remoción” de 49.10 hectáreas de vegetación hidrófila (manglar, sabana y gramínoideas), selva baja caducifolia y secundaria, con el fin de dotar a dicho espacio de servicios de electrificación, agua potable, sistemas de alcantarillado, pavimentación, jardinerías y banquetas, para concretar la construcción de diversos proyectos inmobiliarios para lo que fueron adquiridos por particulares esos predios. En otras palabras, devastar el manglar para comenzar a crear proyectos inmobiliarios para su explotación turística y comercial.
<b>1 DE FEBRERO, 2007 –</b>	Se modificó la Ley General de Vida Silvestre con la adición del Artículo 60 TER, el cual prohíbe cualquier obra o actividad que afecte los manglares. Es decir, prohíbe la remoción, relleno, trasplante, poda o cualquier obra o actividad que afecte la integridad del flujo hidrológico del manglar. A pesar de ello, esta ley no puede aplicarse sobre permisos otorgados antes de su publicación.
<b>27 DE MARZO, 2008 -</b>	Semarnat autoriza la modificación a 74. 24 hectáreas dentro de Tajamar.
<b>11 DE FEBRERO, 2009 –</b>	Se gestiona la autorización en materia de impacto ambiental entregada en 2005 y se les da una prórroga con vigencia hasta el 8 de febrero de 2016.
<b>23 DE MARZO, 2009 -</b>	Se amplía la vigencia de la autorización de cambio de uso de suelo forestal con fecha de vencimiento el 8 de febrero de 2016.

---

Fuente: Elaboración propia a partir de Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (20 de enero del 2016).

Como se pudo observar en la tabla anterior, ésta medida sería temporal, por lo que el conflicto se mantendría latente y se reactivaría nuevamente en el año 2015, lo cual se abordará en el siguiente apartado.

### **3.3 Devastación del malecón Tajamar en 2015 y manifestación de la sociedad civil (el conflicto entre los diversos actores se hace presente)**

Como se mencionó anteriormente, el año de origen de este conflicto se da en 2015, tras una serie de intervenciones que marcarían la primera etapa del conflicto por la devastación del Malecón Tajamar. Este hecho que alertó a los ciudadanos que habían iniciado labores de relleno y devastación. Se dieron específicamente el 28 de julio del 2015, por lo que a través de redes sociales se informó del desmonte de dicho lugar (Greenpeace, 2016).

A continuación, en la figura 8 se muestra el resultado de la intervención de maquinaria en Tajamar, así como la devastación de la flora y fauna de la zona.

**Figura 9. Resultado de la intrusión de maquinaria en el Malecón Tajamar**



Fuente: Humedalesmx (2018) Conflicto manglar Tajamar.

Algo importante, es que, desde que se iniciaron las labores de desmonte del manglar, la C. Samantha Leal al igual que otro grupo de vecinos, inició con la protesta en la zona y duraron 30 horas como primera manifestación de su inconformidad por dichas acciones, así

mismo, los vecinos involucrados en el movimiento señalaron que hubo un olor a animal muerto que no se podía confundir, y el cielo estaba lleno de zopilotes, contradiciendo las declaraciones de que del titular Guillermo Haro, procurador Federal de Protección al Ambiente,.

En esta etapa, se puede ver que se crea una consciencia colectiva, ya que, como se menciona en Uribe, se logra que un grupo de ciudadanos, colectivos entre otros identifiquen las condiciones o situaciones que están vulnerando o amenazan con vulnerar sus intereses. Por lo que se pone como tema de importancia la preservación de esta zona en el municipio de Benito Juárez.

Retomando lo señalado anteriormente, el 29 de julio se inician las primeras muestras de manifestación de la sociedad civil para detener el trabajo de las maquinas lo cual se logra y posteriormente se toman acciones legales por estos hechos (Greenpeace, 2016).

Es importante señalar que, la acción legal emprendida por parte de los ciudadanos fue una denuncia popular ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) por el desmonte del manglar, respaldada por 4 mil 333 firmas en contra del grupo inmobiliario encargado del proyecto YNFINITY que fue encabezado por la persona moral denominada Vanguard Caribe Comercializadora S.A. de C.V, así como la inmobiliaria Bi y Di que fue la encargada de iniciar el desmonte.

Además de este grupo inmobiliario, diversos empresarios y empresas se vieron involucradas en la compra de lotes en el malecón Tajamar, por lo que a continuación en la tabla, se presentan las empresas involucradas en el conflicto en Tajamar.

<b>Tabla 23 Empresas y empresarios involucrados en el proyecto Tajamar</b>
1. Inmobiliaria Temalcab S.A de C.V.
2. Salvador Daniel Kabbaz Guindi
3. Organización Editorial Acuario S.A de C.V.
4. Desarrollo Inmobiliarios Raipavi
5. José Antonio Zamudio Ferrera y Copropietarios
6. Grupo Azulejo S.A de C.V.
7. Grupo Inmobiliario Acero S.A de C.V.
8. Inmobiliario 1901 S.A de C.V.

9. José Olivella Ledezma Solares 01 y 02 Lotes 1 y 2
10. José Martín Domene Zambrano
11. Vanguard Caribe Comercializadora
12. Desarrolladora El Arca
13. Inmobiliaria MOKA S.A. de C.V.
14. Standard Machinery and Supply Company
15. Fondo Comercial Mexicano S de R.L de C.
16. Cicolang S.A de C.V.
17. Inmobiliaria de la Corte Virreyal S.A de C.V.
18. Desarrollos Malecón Laguna
19. Oliba Operadora Hotelera
20. Jaguar Ingenieros Constructores
21. Gr inmuebles S.A de C.V.
22. Bi and Di Real Estate de México S.A de C.V.

Fuente: Elaboración propia a partir de Vázquez, J. (17 de enero del 2016)

A partir de la tabla anterior, se puede observar la existencia de más de un empresario o empresas involucradas en este ecocidio, además de que se ha encontrado que existe un aproximado de 500 millones de pesos de pesos para este proceso de urbanización.

Cabe resaltar que ese mes, la dependencia recibió 215 denuncias individuales sobre el mismo tema, todo esto el día 04 de agosto del 2015.

El resultado de esta acción fue que la PROFEPA realizara a dicho predio ubicado en el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, un total de 11 visitas de inspección, 10 en materia de cambio de uso de suelo, toda vez que afectó además diversas especies forestales protegidas por la Ley. Lo que dio como resultado que se constatará el daño causado en diversas variedades de selva baja, mangle y así como especies animales, todas listadas en alguna categoría de riesgo en la NOM-059-SEMARNAT-2010 (Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, 2015).

A partir de lo anterior, es que la PROFEPA ordena la suspensión de actividades y obras de cambio de uso de suelo en 10 lotes dentro de Tajamar por el incumplimiento de la Manifestación de Impacto Ambiental, como el rescate previo de la fauna, hasta la fecha no ha dado respuesta sobre lo que sucederá con esos lotes o si serán clausurados. Asimismo, en

seguimiento a esta acción legal, el 7 de noviembre del 2015 el juzgado cuarto de distrito con sede en Cancún otorgó la suspensión definitiva de obras en Tajamar a favor de 113 menores de edad que promovieron un amparo. No obstante, les fijó una fianza de 20 millones 985 mil 643 pesos que deberían pagar en cinco días para compensar los daños que la medida pudiera provocar a los 23 empresarios que edificarán proyectos turísticos en ese predio. La sociedad civil presenta una queja en contra de esta decisión.

Esto representaría una suspensión temporal del conflicto, el cual se reactivaría 1 año después, es decir en el año 2016.

Si bien, la reactivación del conflicto se da nuevamente el día 04 de enero del 2016, cuando un grupo de trabajadores y máquinas entraron a desmontar un predio en Tajamar. Con la ayuda de la PGR y la Dirección de ecología, sin embargo, se logró parar los trabajos de desmonte que se pretendían realizar (Greenpeace, 2018).

Seguidamente una semana después (el 11 de enero del 2016) Alrededor de las 17:00 horas, cuatro personas se presentan en uno de los lotes con la intención de sacar a un cocodrilo, todo esto sin la aparente presencia de las autoridades pertinentes. Ellos presentan documentación insuficiente por lo que se retiran del lugar. (Salvemos Manglar Tajamar, 2016, p. 2)

Posteriormente, el conflicto aumentaría su impacto el día 16 de enero de 2016. Cuando se realizó la tala de flora (manglares entre otras especies de plantas y árboles) y la depredación de fauna que se encontraba en las 57 hectáreas de dicha zona por parte de maquinaria y autoridades policiales quienes ignoraron los recursos legales para detener cualquier alteración en dicha zona.

Otro de los hechos que se identificaron durante la deforestación a través del levantamiento forestal que se realizó en la zona afectada, es que se determinó la existencia de 62 especies de plantas que se vieron afectadas por la deforestación en el Tajamar, siendo las leguminosas y las gramíneas las familias que presentan un mayor número de especies. Por otro lado, se registraron 27 especies de fauna afectados, entre ellas se encuentran 23 de aves, 3 de reptiles y 1 de mamíferos. Esto dio realce al argumento de protesta que señaló la existencia de un ecocidio. (PROFEPA citado por Montoya y Montoya, 2018, p.47)

Esto tuvo consecuencia una destrucción desmedida y una serie de manifestaciones para exigir justicia por lo que la sociedad civil y ecologistas consideran que fue un ecocidio.

Es importante señalar que, este hecho fue el centro del conflicto, por lo que los actores que consideraron un agravio, fue principalmente la sociedad civil, grupos ecologistas e incluso organismos internacionales en favor de los derechos ambientales. Dentro de los principales actores que se manifestaron en contra del proyecto Tajamar se encontró la asociación Salvemos Tajamar, el colectivo Guardianes del Manglar Cancún, al grupo Ecologista del Mayab, Greenpeace México, el Fondo Mundial Para la Naturaleza, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A.C. (CEMDA).

Asimismo, es necesario señalar que, posterior a la devastación en Tajamar, 10 días después (26 de enero del 2016), la Profepa dio seguimiento a tales hechos, por lo que realiza una visita para constatar dichos daños, en la cual encuentran animales vivos, pero señalan que no encontraron restos de animales muertos. Asimismo, el 02 de febrero del se presenta ante la PROFEPA una denuncia popular con la firma de 917 personas, lo que trajo como resultado que el juzgado de del segundo distrito concediera la suspensión definitiva a uno de los amparos para proseguir con las obras de desmonte, relleno y construcción en Tajamar. (Salvemos Manglar Tajamar, 2016, p. 2)

De igual manera, es necesario señalar que, hasta el 22 de febrero del 2016, ya se habían iniciado recursos legales para frenar toda acción que continuara afectando al malecón Tajamar, es por esto por lo que diversos jueces otorgaron suspensiones definitivas y provisionales, así como amparos presentados por la ciudadanía, lo que significa que no se puede construir | en Tajamar hasta que se resuelvan los juicios. (Salvemos Manglar Tajamar, 2016, p. 2)

Las movilizaciones de corte ambientalista en pro de la protección del Malecón Tajamar, surgieron tras la invasión y destrucción de la zona verde ubicada en los predios del malecón tajamar en Cancún, esto con el objetivo de llevar a cabo la construcción de infraestructura hotelera en dicho espacio. Uno de los problemas que se le adjudicaron a esta remoción del tejido ecológico es que se destruyó el mangle y también especies particulares que se encontraban aquí en el año 2016.

### **3.4 Resolución parcial por la devastación de Tajamar y los resultados de este 2018.**

Tras la revisión de los recursos legales promovidos por los inconformes ante el proyecto Tajamar, las instituciones encargadas de velar por el cuidado del medio Ambiente (SEMARNAT y SEMA) promovieron una serie de medidas para dar una solución parcial a este conflicto.

El primer paso para esta resolución se da cuando a partir de la organización de sectores opositores al proyecto logran ganar un amparo ante la autorización que tenía el Fonatur para promover el desarrollo del proyecto Tajamar.

De acuerdo con Vázquez (2018)

En junio del 2017, los ambientalistas que se oponen a la construcción de Malecón Tajamar ganaron el amparo otorgado por el Tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito, lo cual obliga a que Semarnat se abstenga de ejecutar la autorización de impacto ambiental otorgada en el 2005 al Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur), la cual permitía la remoción de manglar para llevar a cabo diversas construcciones que iban desde oficinas, centros comerciales, una catedral y edificios departamentales de lujo en las 52 hectáreas que conforman Malecón Tajamar (Párr.7).

A partir de lo anterior, y dando seguimiento a los procesos en contra del proyecto Infinity en el malecón Tajamar, se logró frenar dicho proyecto mobiliario, además de imputar una sanción económica por las irregularidades del proyecto y las acciones de devastación contra la flora y fauna endémica que habitaba en Tajamar.

Rivera (2017) señala que



El proyecto “INFINITY”, en el malecón Tajamar en Cancún, Quintana Roo, fue clausurado por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) por carecer de una evaluación y autorización en materia de impacto ambiental necesaria para llevar a cabo un desarrollo inmobiliario en un ecosistema costero. La dependencia federal impuso una clausura total temporal de obras y actividades en el predio que se encuentra a escasos 500 metros del sistema lagunar Nichupté. (Párr.1-2)

A continuación, en la figura 9 se muestra la clausura del proyecto *Infinity*

**Figura 10. Clausura del desarrollo inmobiliario INFINITY en el Malecón tajamar**



Fuente: Diario de Yucatán (2018) Mantienen clausura y sanciones a desarrollo inmobiliario en Tajamar.

Además de lo mencionado anteriormente, uno de los resultados es el que presenta el diario La Verdad (2018) el cual señala que

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) informó que la vigencia de la Clausura Total y la multa por \$ 1, 056,860.00 pesos al desarrollo inmobiliario INFINITY, ubicado en la zona hotelera de Cancún, Quintana Roo. Lo anterior, al determinarse que el proyecto INFINITY se construiría en un ecosistema costero sin autorización en materia de impacto ambiental, se ordenó la CLAUSURA TOTAL de las obras y actividades y se impuso multa por \$1,056,860.00 (Un millón, cincuenta y seis mil ochocientos sesenta pesos 00/100 M.N.) (Párr. 1-6).

Además de lo anterior, esta resolución fue sustentada por la Profepa al encontrar flora y fauna protegida, por lo que de acuerdo con el Diario de Yucatán (2018)

La PROFEPA acreditó además que las obras clausuradas de manera total, se ejecutan en un predio de 14,150 metros cuadrados ubicados a 500 metros del Área de Protección de Flora y Fauna Manglares de Nichupté, en la zona conocida como Malecón Tajamar en donde hay presencia de ejemplares de mangle botoncillo y blanco, y fauna silvestre asociada como la garza blanca, el ceniztle, la calandria y la iguana rayada, algunas de ellas listadas en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010 con diversos estatus de protección. (párr.5)

Es importante mencionar que, esta resolución parcial al conflicto también especificó que no podrán desarrollarse proyectos turísticos en la zona del malecón Tajamar. Asimismo, se señaló que debe persistir el deber de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) de restituir toda la zona de mangle que fue deforestada en ese sitio. Asimismo, se señaló que el grupo Salvemos Manglar Tajamar y Grupo GEMA, con el apoyo del Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A.C. (CEMDA), obtuvo la victoria judicial, con la sentencia favorable en la cual se estableció: a) la prohibición absoluta de ejecutar la autorización condicionada en materia de impacto ambiental, que había sido emitida por la

Semarnat en 2005; b) el impedimento de talar o remover el mangle y emitir alguna nueva autorización; c) el deber de restituir la zona de mangle en toda el área de Malecón Tajamar que fue objeto de dicha autorización -excepto los espacios de vialidades que se encuentran con construcción finalizada- y; d) la obligación de elaborar un plan de restauración (Centro Mexicano de Derecho Ambiental, 2019).

Las medidas tomadas por las instituciones medioambientales han servido para resolver parcialmente el conflicto de tal manera que sirva como referente en cuanto a conflictos ambientales por causas de urbanización y desarrollo.

En cuanto al sector empresarial, planteó al gobierno federal la búsqueda de una indemnización por las pérdidas generadas por esta sentencia que frenó temporalmente el proyecto. Sin embargo, esta posible solución fue declinada al menos hasta antes de que finalice el 2018.

Por lo anterior Águila (2018) señala en su nota que

El director del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur), Miguel Alejandro Alonso Reyes, declaró que no hay presupuesto para indemnizar a los propietarios de predios de malecón Tajamar, aunado a que falta la sentencia definitiva del litigio; por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). (Párr.1)

Con lo anterior, se puede ver que, en cuanto al sector empresarial, se estaría esperando una sentencia definitiva del caso, lo cual no se dio antes del cambio de gobierno en diciembre del 2018.

Cabe recalcar, que pese a que se planteó una resolución parcial del conflicto, durante la gestión de Enrique Peña Nieto, no hubo un desahogo que permitiera afirmar que existe una conclusión total del conflicto, por lo que se planteó la reactivación del intercambio de argumentos para que exista ya una solución total tanto para quienes buscaron frenar el proyecto Tajamar y que se haga el deslinde de responsabilidades por el ecocidio, tanto como para el sector empresarial que invirtió en el proyecto y que ha tenido pérdidas económicas por todo este proceso de clausura del desarrollo de infraestructura en el malecón Tajamar.

Por lo anterior, Águila (2018) señala que “El conflicto de Tajamar será heredado al gobierno de Andrés Manuel López Obrador, a la siguiente administración de Fonatur, que encabezará Rogelio Jiménez Pons, con el que ya está en marcha el proceso de entrega-recepción”. (Párr.2)

Esto muestra que el conflicto Tajamar, ha tenido soluciones parciales que hasta el año 2018 dieron como resultado el cese a las obras en el malecón.

Asimismo, es necesario señalar que existen opiniones encontradas de los actores en conflicto, ya que, existe el argumento de que si hubo un ecocidio por parte del movimiento salvemos Tajamar y a la sociedad civil , mientras que los empresarios e inversionistas , consideran que actuaron conforme a la derecho, sin embargo, consideraron que las autoridades no pudieron dar una solución a las problemáticas que pudo tener el proyecto autorizado y que se aceleró para evitar cancelarlo y que por ende, ocasionó daños y violó procedimientos para deforestar sin dañar totalmente a la flora y fauna de Tajamar.

## Conclusiones

Como se pudo observar, el conflicto en surgido en el Malecón Tajamar pone como muestra la interacción de diversos actores en un hecho que repercutió y mostro las deficiencias en los proyectos de desarrollo turístico.

Los conflictos medio ambientales, muestran la confrontación de diversos actores sociales, dentro de los cuales se puede encontrar, a los gobiernos, a las autoridades en materia ambiental, a las asociaciones civiles o movimientos ambientalistas, a la sociedad civil y a los empresarios e inversionistas.

Durante este proyecto, se buscó comprobar la hipótesis en la cual se afirmó que “ Los conflictos sociales surgidos tras el proyecto tajamar se han incentivado con los años hasta volverse más tensos, ya que, como lo señala Ruiz Restrepo en su modelo de análisis de la teoría del conflicto, en todas las negociaciones cada parte ve por sus intereses (sociales, políticos, económicos) y da su versión de lo sucedido, haciendo que las relaciones de confrontación entre el sector ambientalista, el gobierno y el sector empresarial sigan vigentes en la actualidad”.

Por lo anterior, se pudo encontrar que la evolución del conflicto en el caso tajamar es de tipo escalada, porque según Ruiz Restrepo en está cada actor tiene una posición y se mantiene en ella, no queriendo querer cambiar de opinión, volviendo la discusión más intensa y bloqueando las percepciones que los demás actores quieran comunicar para la solución del problema “. Tras el desarrollo del proyecto, se encontró que la hipótesis se cumple, esto debido a que, efectivamente se tuvieron resoluciones parciales como se señala en la teoría del conflicto y que el problema no ha concluido.

Como se señaló en el capítulo 1, la teoría utilizada fue la teoría del conflicto con los elementos planteados por Restrepo, esta teoría considera los siguientes elementos: Una vez que surge el conflicto, los individuos tienden a presentar los hechos desde su punto de vista, defendiendo sus propios intereses, en algunos casos, incluso encubriendo la realidad y tienden a presentar una imagen estereotipada de sí mismos y de los otros. Esto es, en todo conflicto existen tantas percepciones como personas se encuentren involucradas y cada percepción hace que cada parte entienda el conflicto desde su “verdad”. (Ruiz- Restrepo, 2005, p.3). Asimismo, el autor señala que el conflicto es necesario ya que, a través de él, se

consigue una conciliación de las partes que se encuentran en confrontación por un tema o problema en particular.

Lo que se planteó en el capítulo dos son 2 casos similares al caso de Tajamar, para contextualizarlo se buscaron 1 caso de éxito y uno de fracaso relacionado a que uno de los grupos involucrados haya ganado, el primero es él se Huatulco en el estado de Oaxaca que como se mencionó fracasaron los movimientos en contra del proyecto, dado que éste si se terminó. Y el otro caso es el de Cabo Pulmo, en el estado de Baja California Sur, a diferencia del caso presentado con anterioridad éste sí tuvo éxito por parte de los grupos ambientalistas ya que detuvieron a los empresarios y el área se encuentra virgen aún.

De la misma manera se concluye que uno de los métodos para incidir en la agenda política por parte de la sociedad civil son los conflictos sociales, ya que son una herramienta para que dicho sector se haga notar. Como sabemos en la actualidad gracias a las redes sociales este tipo de acciones (conflictos) son viralizados, haciendo que con esto llegue a más personas y los que comulguen con la idea o interpreten el lado de la sociedad o grupo de interés afectado compartan con más personas el mensaje haciendo que la postura planteada por cada una de las partes llegue a escucharse por los agentes políticos que puedan hacer el cambio o simplemente crear hincapié en la sociedad en general.

Como pudimos ver a lo largo del trabajo el conflicto es una manera efectiva para que los gobiernos hagan caso o escuchen de verdad a la sociedad, haciendo así un método eficaz para que problemáticas en general sean planteadas por personas normales y que lleguen a crear repercusión en la agenda política.

Para finalizar podemos decir que el conflicto de intereses en el caso de Tajamar en específico se extendió por varios años, además de que se dio una resolución parcial al problema dado que se detuvieron las obras en el área en litigio, pero la parte afectada que son los empresarios e inversionistas, no están conformes dado que tienen dinero invertido y ya se les había aceptado su proyecto en un principio, haciendo que tengan argumentos para querer ampararse y continuar con el conflicto.

## Fuentes consultadas.

- Águila, C. (09 de octubre del 2018) empresarios reclaman devolución de inversión en Tajamar. Recuperado el 01 de marzo del 2020 de <https://www.lajornadamaya.mx/2018-10-09/Empresarios-reclaman-devolucion-de-inversion-en-Tajamar>
- Alfaro Vargas, R; Cruz Rodríguez, O. teoría del conflicto social y posmodernidad. *Revista de Ciencias Sociales* (Cr) II-III (128-129), 63-70.
- Anzano, J. (2010) “El proceso de urbanización en el mundo”. (Pp.1-13) *Revista Proyecto Clío*.
- Becerra, F. y Pino, J. (2005) Evolución del concepto de desarrollo e implicaciones en el ámbito territorial: experiencia desde Cuba. *Economía, Sociedad y Territorio*, 5(17) El Colegio Mexiquense, A.C. Toluca, México (Pp. 85-119).
- Benseny, G. (2007) El turismo en México. Apreciaciones sobre el turismo en espacio litoral. Aportes y Transferencias. *11* (2) Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina.
- Bottino, R. (2009) La ciudad y la urbanización. (pp.1-14) [http://www.estudioshistoricos.org/edicion\\_2/rosario\\_bottino.pdf](http://www.estudioshistoricos.org/edicion_2/rosario_bottino.pdf)
- Bringas, N. (1999) Políticas de desarrollo turístico en dos zonas costeras del Pacífico mexicano. (Pp. 1-50)
- Caballero, S. (21 de enero del 2016) Malecón Tajamar: devastación permitida por el gobierno. Recuperado el 15 de marzo del 2020 de <https://www.proceso.com.mx/427205/malecon-tajamar-devastacion-permitida-por-el-gobierno>
- Caballero, V. (2009) “Los conflictos sociales y socio –ambientales en el sector rural y su relación con el desarrollo rural. Notas para un balance de investigaciones”. (Pp.1-53) [Cabo Pulmo Vivo \(s/f\) Parque Nacional Cabo Pulmo. Recuperado el día 21 de agosto del 2019 de: http://cabopulmovivo.org/portal/cabo-pulmo/parque-nacional-cabo-pulmo/](http://cabopulmovivo.org/portal/cabo-pulmo/parque-nacional-cabo-pulmo/)
- Calderón, J. y Orozco, M. (2009) Planeación y modelo urbano: el caso de Cancún, Quintana Roo. (Pp.18-34) Quivera, *11* (2) Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca, México.

- Canche, P. (16 de noviembre del 2017) Proyecto ynfinity quedó clausurado en definitiva. Recuperado el 25 de julio del 2020 de <https://noticiaspedrocanche.com/2017/11/16/proyecto-ynfinity-queda-clausurado-en-definitiva/>
- Castillo, O. (2015) El impacto de la actividad turística en el desarrollo regional: el caso de Quintana Roo, México. (pp.1-24)
- Centro Mexicano de Derecho Ambiental (29 de abril del 2019) Ratifica autoridad judicial que deberá restaurarse TODA la zona afectada por destrucción de manglar en Tajamar. Recuperado el 10 de agosto del 2019 de <https://www.cemda.org.mx/ratifica-autoridad-judicial-que-debera-restaurarse-toda-la-zona-afectada-por-destruccion-de-manglar-en-tajamar/>
- Coser, L. (S/f) Nuevos aportes a la teoría del conflicto social. (Pp.1-18)
- De Terán, F. (s/f) Ciudad y Urbanización en el mundo actual. (pp.117-158)
- Diario de Yucatán (07 de febrero del 2018) Mantienen clausura y sanciones a desarrollo inmobiliario en Tajamar. Recuperado el 01 de marzo del 2020 de <https://www.yucatan.com.mx/mexico/quintana-roo/mantienen-clausura-y-sanciones-a-desarrollo-inmobiliario-en-tajamar>
- Diario de Yucatán. (20 de agosto del 2018) Ambientalistas se enfrentan en Cancún por apertura de accesos a Malecón Tajamar. <https://www.yucatan.com.mx/mexico/ambientalistas-se-enfrentan-en-cancun-por-apertura-de-accesos-a-malecon-tajamar>
- Diario el financiero Península. (13 de noviembre del 2018) Próximo gobierno federal buscará conciliación en Tajamar: Jiménez Pons. Recuperado el 01 de marzo del 2020 de <https://www.elfinanciero.com.mx/peninsula/proximo-gobierno-federal-buscara-conciliacion-en-tajamar>
- Diario Expansión (23 de enero del 2016) Los protagonistas del conflicto en el manglar de Tajamar. <https://expansion.mx/economia/2016/01/22/los-protagonistas-del-conflicto-en-el-manglar-de-tajamar>
- El financiero (13 de noviembre del 2018) Próximo gobierno federal buscará conciliación en proyecto Tajamar: Jiménez Pons. Recuperado el 10 de agosto del 2019 <https://www.elfinanciero.com.mx/peninsula/proximo-gobierno-federal-buscara-conciliacion-en-tajamar>

Espacios Públicos 11(21). Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México



- García, I. (03 de febrero del 2016) Suspenden definitivamente proyecto Tajamar en Cancún. Recuperado el 10 de agosto del 2019 de <https://www.unotv.com/noticias/portal/nacional/detalle/dan-suspension-definitiva-a-proyecto-tajamar-de-cancun-666270/>
- Geoenciclopedia (s/f) Urbanización: Definición. Recuperado el 20 de noviembre de 2018 de <https://www.geoenciclopedia.com/urbanizacion/>
- Giner, J. (s/f) Conflicto social (Teorías del) (pp.1-4)
- Greenpeace México. (22 de febrero del 2016) Cronología de lo sucedido en Manglar Tajamar. <https://www.greenpeace.org/archive-mexico/es/Blog/Blog-de-Greenpeace-Verde/por-salvemos-manglar-tajamar/blog/55612/>
- Guerrero, P. y Ramos, J. (2014) Introducción al turismo. (pp. 1-33), <http://www.teoriaypraxis.uqroo.mx/doctos/Numero4/Jimenez.pdf>
- Humedalesmx. (04 de diciembre del 2018) Conflicto manglar Tajamar. Recuperado el 01 de marzo del 2020 de <http://humedalesmx.blogspot.com/2018/12/conflicto-manglar-tajamar.html>
- Ibáñez, R. y Cabrera, C. (2011) teoría General del Turismo: un enfoque global y nacional. (pp.1-270) Universidad Autónoma de Baja California Sur, La Paz, Baja California.
- La jornada (22 de enero del 2016) Tajamar: ¿ecocidio tolerado? Recuperado el 10 de agosto del 2019 de <https://www.jornada.com.mx/2016/01/22/opinion/002a1edi>
- La verdad (07 de febrero del 2018) PROFEPA no reducirá la sanción al proyecto Infinity malecón Tajamar. Recuperado el 10 de agosto del 2019 <https://laverdadnoticias.com/quintanaroo/PROFEPA-no-reducira-sancion-al-proyecto-Infinity-de-Malecon-Tajamar-20180207-0075.html>
- López, H. (s/f) El turismo: Sector estratégico en el nuevo proyecto de nación. (pp.477-488)
- Lorenzo, P. (2007) Principales teorías sobre el conflicto social (pp.237-244)
- Magaña, I. (2009) La política Turística en México desde el modelo de calidad total: un reto de competitividad. (Pp.515-544) Economía, sociedad y Territorio. 14 (30)
- Martínez, P. (02 de febrero del 2016) Devastación Vista desde el cielo. Recuperado el 01 de marzo del 2020 de <https://www.animalpolitico.com/2016/02/el-manglar-tajamar-una-decada-de-devastacion-vista-desde-el-cielo-video/>
- Martínez, P. (02 de febrero del 2016) El Manglar Tajamar: una década de devastación vista desde el cielo. <https://www.animalpolitico.com/2016/02/el-manglar-tajamar-una-decada-de-devastacion-vista-desde-el-cielo-video/>
- Mateos, J. (s/f) El turismo en México: una ruta institucional (1921-2006) (pp.34-43)

- Méndez, E. (23 de junio del 2017) Tribunal ordena a Semarnat restaurar manglar de Tajamar. Recuperado el 10 de agosto del 2019 <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/06/23/1171604>
- Menéndez, C. y Arroyo, A. (28 de enero del 2016) Tajamar: ecocidio y violación de los derechos humanos. <https://www.animalpolitico.com/inteligencia-publica/tajamar-ecocidio-y-violacion-de-derechos-humanos/>
- Mercado, A. y González, G. (2008) La teoría del conflicto en la sociedad contemporánea. (pp. 196-221) Espacios Públicos. 11(21) Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México.
- México Ambiental (13 de septiembre del 2017) Clausuran proyecto Infinity en el Malecón Tajamar de Cancún, Quintana Roo. Recuperado el 10 de agosto del 2019 <https://www.mexicoambiental.com/clausuran-proyecto-infinity-en-el-malecon-tajamar-de-cancun-quintana-roo/>
- Micheli, J. (2001) Política ambiental en México y su dimensión regional. (pp.129-170) Revista Región y Sociedad, 14 (23)
- Milenio (15 de noviembre del 2017) Clausuran definitivamente proyecto en Malecón Tajamar. Recuperado el 10 de agosto del 2019 de <https://www.milenio.com/estados/clausuran-definitivamente-proyecto-en-malecon-tajamar>
- Montoya, D. y Montoya, J. (2018) Efectos de la inversión en el turismo y las acciones del gobierno federal en la deforestación del manglar de Tajamar, México entre 2005 – 2016- (pp.1-63) Universidad Católica De Pereira, Facultad De Ciencias Económicas Y Administrativas.
- Muñoz, A. (15 de enero del 2019) Malecón Tajamar: a tres años del ecocidio más grande de Quintana Roo. <https://quintafuerza.mx/quintana-roo/cancun/malecon-tajamar-ecocidio-mas-grande-quintana-roo/>
- Murillo, E. (05 de mayo del 2019) Malecón Tajamar, un poco de historia. <https://www.poresto.net/2019/05/05/malecon-tajamar-un-poco-de-historia/>
- Navarrete, D. (2013) Formas y conceptos de la urbanización planetaria para una lectura de la ciudad latinoamericana (pp.69-90) Andamios. Revista de Investigación Social. 10(22), Universidad Autónoma de la Ciudad de México Distrito Federal, México <https://www.redalyc.org/pdf/628/62828837004.pdf>
- Noticaribe (01 de febrero del 2016) Asegura Diario Por Esto! De Quintana Roo Que El Conflicto En Tajamar Es ‘Golpeteo Político’ Y Culpa A Pedro Y Carlos Joaquín.

- Recuperado el 01 de marzo del 2020 de <https://noticaribe.com.mx/2016/02/01/asegura-diario-por-esto-de-qr-que-el-conflicto-en-tajamar-es-golpeteo-politico-y-culpa-a-pedro-y-carlos-joaquin/>
- Novedades de Quintana Roo. (16 de enero del 2016) Juez falla a favor de los desarrolladores de Malecón Tajamar. <https://sipse.com/novedades/juez-falla-a-favor-de-los-desarrolladores-de-malecon-tajamar-187526.html>
- Paullier, J. (20 de enero del 2016) México: denuncian destrucción en emblemática laguna de Cancún. Recuperado el 10 de agosto del 2019 de [https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/01/160120\\_mexico\\_cancun\\_denuncia\\_n\\_destruccion\\_tajamar\\_jp](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/01/160120_mexico_cancun_denuncia_n_destruccion_tajamar_jp)
- Pradilla, E. (s/f) Los límites del concepto proceso de urbanización”. (pp.24-)
- Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (12 de agosto del 2015) SUSPENDE PROFEPA ACTIVIDADES Y OBRAS DE CAMBIO DE USO DE SUELO EN 10 LOTES DEL PROYECTO MALECÓN CANCÚN-TAJAMAR. Recuperado el 15 de junio del 2019 [https://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/7450/1/mx/suspende\\_profepa\\_actividades\\_y\\_obras\\_de\\_cambio\\_de\\_uso\\_de\\_suelo\\_en\\_10\\_lotes\\_del\\_proyecto\\_malecon\\_cancun-tajamar.html](https://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/7450/1/mx/suspende_profepa_actividades_y_obras_de_cambio_de_uso_de_suelo_en_10_lotes_del_proyecto_malecon_cancun-tajamar.html)
- Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (12 de septiembre de 2017) Clausurará PROFEPA proyecto “Infinity “en Malecón Tajamar, Quintana Roo. Recuperado el <https://www.gob.mx/profepa/prensa/clausura-profepa-proyecto-infinity-en-malecon-tajamar-quintana-roo>
- Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) (2016) URBANIZACIÓN Y DESARROLLO Futuros Emergentes. (pp.1-259) <http://nua.unhabitat.org/uploads/Reportedelasciudades2016.pdf>
- RegeneraciónMX (07 de agosto 2015) ¿Por presentar información falsa, promueve CEMDA invalidar la MIA del proyecto malecón TAJAMAR? Recuperado el 10 de agosto del 2019 de <https://noticaribe.com.mx/2015/08/07/por-presentar-informacion-falsa-promueve-cemda-invalidar-la-mia-del-proyecto-malecon-tajamar/>
- RegeneraciónMX (31 de julio 2015) Devastación contra reloj en malecón Tajamar: presentan 7 denuncias contra desmonte de manglar para proyectos inmobiliarios en Cancún .Recuperado el 10 de agosto del 2019 de <https://noticaribe.com.mx/2015/07/31/devastacion-contra-reloj-en-malecon->

[tajamar-presentan-7-denuncias-contra-desmante-y-relleno-de-manglar-para-proyectos-inmobiliarios-en-cancun/](#)

Restrepo, J. (s/f) ELEMENTOS PARA UNA TEORÍA DEL CONFLICTO PRIMERA PARTE: A PROPÓSITO DEL CONFLICTO. (pp.1-28)

Rivera, A. (12 de septiembre del 2017) Profepa Clausura proyecto en Malecón Tajamar en Cancún. Recuperado el 01 de marzo del 2020 de <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/sociedad/profepa-clausura-proyecto-en-el-malecon-tajamar-en-cancun>

Roldán, N. (22 de enero del 2016) FONATUR nos dijo que trasladaría a la fauna, dice empresario; en dos días se devastó 90% de Tajamar. Recuperado el 01 de marzo del 2020 de <https://www.animalpolitico.com/2016/01/no-hice-nada-ilegal-fonatur-debe-responder-por-el-manglar-tajamar-empresario/>

Romero, S. (s/f) Teoría del conflicto social. (pp. 1-16.)

Ruiz, J. (s/f) Elementos para una teoría del conflicto primera parte: a propósito del conflicto. (Pp.1-28)

Salvemos Manglar Tajamar. (22 de febrero del 2016) Cronología de lo sucedido en Manglar. Recuperado el 01 de marzo del 2020 de <https://www.studocu.com/es-mx/document/universidad-del-caribe/legislacion-turistica-y-ambiental/otros/cronologia-caso-manglar-tajamar/4646453/view>

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (20 de enero del 2016) Informa SEMARNAT sobre proyecto Malecón Cancún Tajamar. Recuperado el 20 de agosto del 2019 de <https://www.gob.mx/semarnat/prensa/informa-semarnat-sobre-proyecto-malecon-cancun-tajamar>

Segrado, R., González, A., Arroyo, L. y Palafox, A. (2010) El desarrollo de Cancún, analizado desde Romano Segrado la Teoría de los Sistemas Complejos. (pp. 9-32)

Sobrino, J. (2011) La urbanización en el México contemporáneo. (pp.1-21)

Sopetrán, J. (2012) Magias de México. Recuperado el 21 de agosto de: <http://magiasdemexico-julie.blogspot.com/2012/01/huatulco.html>

Stroppo, P. (2006) La teoría sociológica y los problemas del orden, el conflicto y la legitimidad. (pp.145-160)

[Surf-forecast \(s/f\) Recuperado el 21 de agosto de: https://es.surf-forecast.com/breaks/Cabo-Pulmo](https://es.surf-forecast.com/breaks/Cabo-Pulmo)

Unicef (s/f) Definiciones. (pp.1) <https://www.unicef.org/spanish/sowc2012/pdfs/SOWC-2012-Definiciones.pdf>

- Ureste, M. (29 de enero del 2016) Las claves que debes saber sobre el conflicto ecológico por el Malecón Tajamar. Recuperado el 01 de marzo del 2020 de <https://www.animalpolitico.com/2016/01/las-10-claves-que-debes-saber-sobre-el-conflicto-ecologico-por-el-manglar-tajamar/>
- Uribe, (2018) Conflicto y posconflicto en la convivencia humana. (pp.1-44)
- Uribe, C. (2004) Desarrollo social y bienestar (pp.11-25) Universitas Humanística. 31(58), Pontificia Universidad Javeriana Bogotá, Colombia
- Valcárcel, M. (2006) Génesis y evolución del concepto enfoques sobre el desarrollo. (pp.1-36) <https://www.uv.mx/mie/files/2012/10/SESION-6-Marcel-Valcarcel-Desarrollo-Sesion6.pdf>
- Vanguardia (05 de agosto del 2015) Problemas en el paraíso: qué pasa con el manglar en Cancún. Recuperado el 10 de agosto del 2019 de <https://vanguardia.com.mx/problemasenelparaisoquepasaconelmanglarencancun-2360385.html>
- Vargas, A. y Cruz, O. (2010) Teoría del conflicto social y posmodernidad. (pp.63-70) Revista de Ciencias Sociales. Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Vázquez, J. (21 de noviembre del 2018) Empresarios piden resolución a caso Tajamar. Recuperado el 01 de marzo del 2020 de <https://www.eleconomista.com.mx/estados/Empresarios-piden-resolucion-a-caso-Tajamar-20181121-0031.html>
- Vázquez, J. (27 de julio del 2018) Malecón Tajamar y recuperación de playas, pendientes en Quintana Roo. Recuperado el 10 de agosto del 2019 de <https://www.eleconomista.com.mx/estados/Malecon-Tajamar-y-recuperacion-de-playas-pendientes-en-Quintana-Roo-20180727-0002.html>
- Vázquez, J. (27 de julio del 2018) Malecón Tajamar y recuperación de playas, pendientes en Quintana Roo. Recuperado el 01 de marzo del 2020 de <https://www.eleconomista.com.mx/estados/Malecon-Tajamar-y-recuperacion-de-playas-pendientes-en-Quintana-Roo-20180727-0002.html>
- Vázquez, J. (30 de enero del 2016). El caso de Tajamar... lo que viene. Recuperado el 10 de agosto del 2019 de <https://www.milenio.com/opinion/jose-manuel-vazquez-navarro/morir-los-desiertos/el-caso-de-tajamar-lo-que-viene>
- Vázquez, J. (17 de enero del 2016) Empresarios locales y de NL, dueños de Tajamar. Recuperado el 30 de julio del 2020 de

<https://www.eleconomista.com.mx/estados/Empresarios-locales-y-de-NL-duenos-en-Tajamar-20160117-0042.html>

Vázquez, P. (16 de octubre del 2018) Incierta la conclusión del conflicto legal de Malecón Tajamar. Recuperado el 01 de marzo del 2020 de

<https://noticias.canal10.tv/nota/politica/incierta-la-conclusion-del-conflicto-legal-de-malecon-tajamar-2018-10-16>

Wieviorka, M. (2010) El conflicto social. (pp. 1-10)

